

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMUNITARIO DE EMPRESAS MINERAS Y
DE EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES EN AMERICA LATINA Y EL
CARIBE**

ESTUDIO NACIONAL PERUANO

**GERARDO DAMONTE VALENCIA
CAMILO LEON CASTRO
BORIS DÁVILA CACERES**

INDICE

1. Reseña Histórica
2. Contexto Nacional
 - 2.1 Contexto Económico
 - 2.2. Contexto socio-territorial
 - 2.3 Contexto Socio-Político
 - 2.3.1 Gremios Empresariales
 - 2.3.1.1 Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMP)
 - 2.3.1.2 Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP)
 - 2.3.1.3 Asociación de Pequeños Productores Mineros del Perú (APPM)
 - 2.3.2 Organizaciones Comunitarias
 - 2.3.3 Organismos No Gubernamentales
 - 2.3.3.1 Centro Cultural Labor Pasco
 - 2.3.3.1 Cooperación
 - 2.3.4 Instituciones Estatales
 - 2.3.4.1 Ministerio de Energía y Minas: Dirección General de Asuntos Ambientales
 - 2.3.4.2 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMET)
 - 2.3.4.3 Ministerio de Agricultura : Inrena
 - 2.3.4.4 Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
 - 2.3.4.5 Defensoría del Pueblo
3. Marco Jurídico (en otro texto)
4. Políticas y Estrategias en las Actividades de Desarrollo de Empresas Mineras
 - 4.1 Fase de la actividad minera en relación con la comunidad
 - 4.1.1 Exploración
 - 4.1.2 Explotación
 - 4.1.2.1 Construcción
 - 4.1.2.2 Operación
 - 4.1.3 Cierre
 - 4.2 Magnitud de la Operación
 - 4.3 Percepción sobre el desarrollo de la comunidad y la actividad minera
 - 4.3.1 Política industrial
 - 4.3.2 Política de apoyo social
 - 4.3.3 Política de desarrollo sostenible

- 4.4 Estrategias de Relaciones Comunitarias
 - 4.4.1 Estrategia de aislamiento
 - 4.4.2 Estrategia de transacción
 - 4.4.3 Estrategia de relaciones públicas
 - 4.4.4 Estrategia de subvención
 - 4.4.5 Estrategia participativa
- 4.5 Definición de Ambito: Participantes y Lógica
 - 4.5.1 Definición por transacción
 - 4.5.2 Definición por vulnerabilidad
 - 4.5.3 Definición por impactos
 - 4.5.4 Definición por grupos de presión
 - 4.5.5 Definición por cercanía
 - 4.5.6 Definición por cuenca
- 4.6 Operaciones Mineras y Desarrollo Local
 - 4.6.1 Empleo local
 - 4.6.2 Adquisiciones en la localidad
 - 4.6.2.1 Adquisición de productos
 - 4.6.2.2 Adquisición de servicios
 - 4.6.3 Servicios Básicos
- 4.7 Programas Específicos de Desarrollo
- 4.8 Actividades de Desarrollo Local Promovidas por Empresas en Interrelación con el Estado
 - 4.8.1 Coordinación con entes interestatales
 - 4.8.2 Nivel de Coordinación entre empresa y Estado
 - 4.8.3 Experiencia y requisitos del Estado
- 4.9 Actividades de Desarrollo Local promovidas por Empresas e interrelación con comunidades e instituciones privadas
 - 4.9.1 Interrelación con comunidades y nivel de coordinación
 - 4.9.1.1 Entidad a cargo de las políticas de desarrollo comunitario
 - 4.9.1.2 Organizaciones socio-políticas de la comunidad
 - 4.9.2 Instituciones privadas y nivel de coordinación
- 4.10 Dificultades para la coordinación de actividades de desarrollo entre Estado, empresas y comunidades
 - 4.10.1 Dificultades del Estado
 - 4.10.2 Dificultades de la empresa
 - 4.10.3 Dificultades de las comunidades
- 4.9 Conclusiones

Referencias

- ANEXO I Comunidades Campesinas y Jurisdicción espacial en el ámbito rural peruano
- ANEXO II SNMPE y CONACAMI (información complementaria)
- ANEXO III Guía Estatal para la realización de proyectos de desarrollo
- ANEXO IV Lista de entrevistados
- ANEXO V Lista de empresas involucradas en el estudio

INFORME DEL ESTUDIO NACIONAL-PERU

1. Reseña Histórica

La minería en los andes tiene una larga historia. Si bien en el periodo prehispánico tenemos indicios de la extracción y uso de algunos metales, es en la colonia con la creación de enormes centros mineros como Potosí o Huancavelica que la minería termina de insertarse en la historia de la región¹. La importancia de la actividad minera como fuente de riqueza en la historia regional es indiscutible, sin embargo esta riqueza siempre ha sido aprovechada fuera del lugar de donde se extrae.

En los años setenta hubo un proceso de estatización de las empresas mineras creándose Centromin, empresa que manejaba la minería peruana. El caso más conocido de esta época fue la estatización de la Cooper Mining Corporation cuyas operaciones en Cerro de Pasco eran las más grandes del país. La estatización trajo pocos cambios en cuanto a tecnología, producción y manejo ambiental. Si embargo, a partir de este momento las grandes empresas mineras se convirtieron en referentes del estado en la localidad, en lo que a servicios y empleo se refiere, dentro de una lógica de enclaves de desarrollo.

Así, las poblaciones aledañas a grandes centros mineros adquirieron la costumbre de exigir servicios básicos a cambio de los evidentes pasivos ambientales que esta minería dejaba. En este sentido, un caso paradigmático es el de la refinería de la Oroya que, mientras fue estatal, brindaba una compensación mensual monetaria a las comunidades campesinas² adyacentes por la contaminación de sus pastos.

En las últimas décadas ha habido un rápido avance tecnológico en la minería lo que ha variado las técnicas de extracción y procesamiento del mineral. Ahora se pueden procesar grandes cantidades de mineral a menor precio lo que definitivamente amplía el mapa de posibles operaciones en regiones de potencial minero como los andes.

A partir de los noventa, la estabilización económica en el país y la recuperación de la industria minera en el ámbito internacional, conjuntamente con una legislación favorable hacia la inversión extranjera tuvieron como resultado el aumento de inversión en el sector.

En 1991 se promulga el Decreto Legislativo 662 que promueve la inversión extranjera. En ese mismo año, el DL 674 promueve la privatización de las empresas estatales. Posteriormente, en 1996, el DL 818 da incentivos para la inversión en

¹ Para este tema ver por ejemplo: Fisher, John “Mineros y minería de plata en el virreinato del Perú, 1776-1824” en *Historica* Vol 3 N. 2 Lima, PUCP, dic 1979

² La comprensión de la organización comunal campesina en el Perú es de suma importancia para entender la organización rural peruana. Para mayor información ver: ANEXO I

recursos naturales a través de megaproyectos. Como resultado, se han privatizado las empresas estatales, se han desarrollado nuevos proyectos mineros y se han expandido operaciones ya existentes. Asimismo, se ha producido una ola de exploraciones que se espera mantenga el ritmo de inversión en el sector en los próximos años. El desarrollo de este proceso desencadenó a mediados de los noventa un boom minero en el Perú³.

El incremento en las operaciones llegó esta vez acompañado de una nueva organización en la producción y de un nuevo enfoque social basado en la creación de mayores lazos con la población en el marco de un discurso de desarrollo sostenible hasta ahora desconocido en contextos mineros.

La ejecución de las ampliaciones y de nuevos proyectos ha resultado en la difusión de nuevas tecnologías. Luego de más de una década de obsolescencia tecnológica, la mayoría de operaciones mineras están adoptando las más modernas tecnologías disponibles en el mercado. Según Aste⁴ entre las principales consecuencias de la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos mineros en el Perú se encuentran: el aumento de la intensidad del capital, que se refleja en el incremento de la inversión por puesto de trabajo; la reducción del empleo, y; el aumento de la capacidad de producción. Para este autor, las nuevas empresas mineras en el Perú concentran su atención en el aumento del esfuerzo productivo, entendido como la intensidad de explotación de la fuerza de trabajo, y en la extensión de la jornada más allá de las ocho horas, lo que es posible gracias al aval de un marco legal más flexible.

2. Contexto Nacional

2.1 Contexto Económico

La importancia relativa de la minería con relación a otros sectores de la economía, es un determinante en las relaciones entre empresas, comunidades y Estado. Economías altamente dependientes de la extracción de recursos mineros priorizarán el desarrollo de este sector frente a otros menos rentables como la agricultura. Algunos indicadores de la importancia de la minería en el Perú son los siguientes:

³ Entre mediados de 1992 y fines de 1998 se solicitaron alrededor de 32,000 Petitorios Mineros, comprometiéndose un área total de 19 millones 800 mil hectáreas, adicionales a las que ocupaban las empresas existentes antes de mediados de 1992, que era de 3.7 millones de has. Ministerio de Energía y Minas del Perú www.mem.gob.pe

⁴ Aste, Juan “Trasnacionalización en la minería peruana” . FFE. Lima, 1997

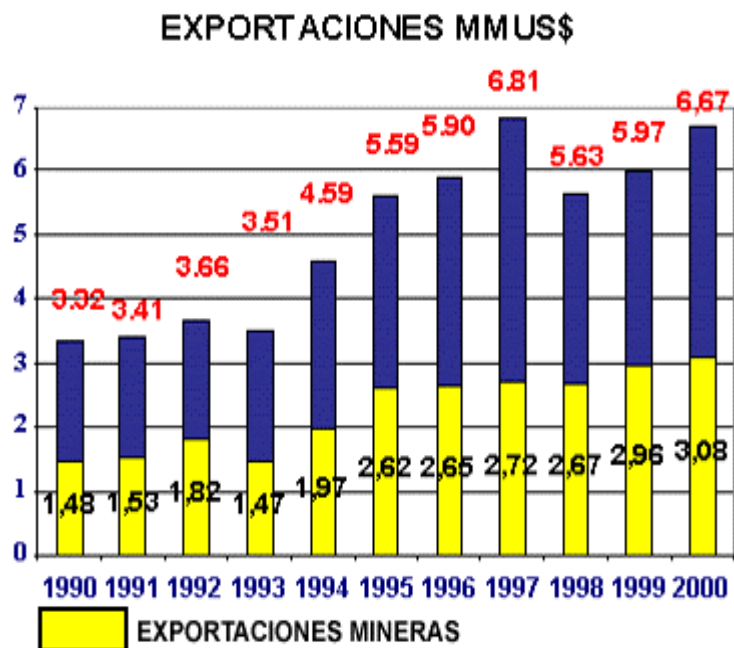
- Exportaciones: La minería representó para el Perú en el 2,000 el 46.13% del total exportado. Le siguieron en importancia las exportaciones no tradicionales (30.33%) y la pesca (14.10%) (Fig.1).

Fig. 2.1 - 1



Fuente : Ministerio de Energía y Minas, 2000.

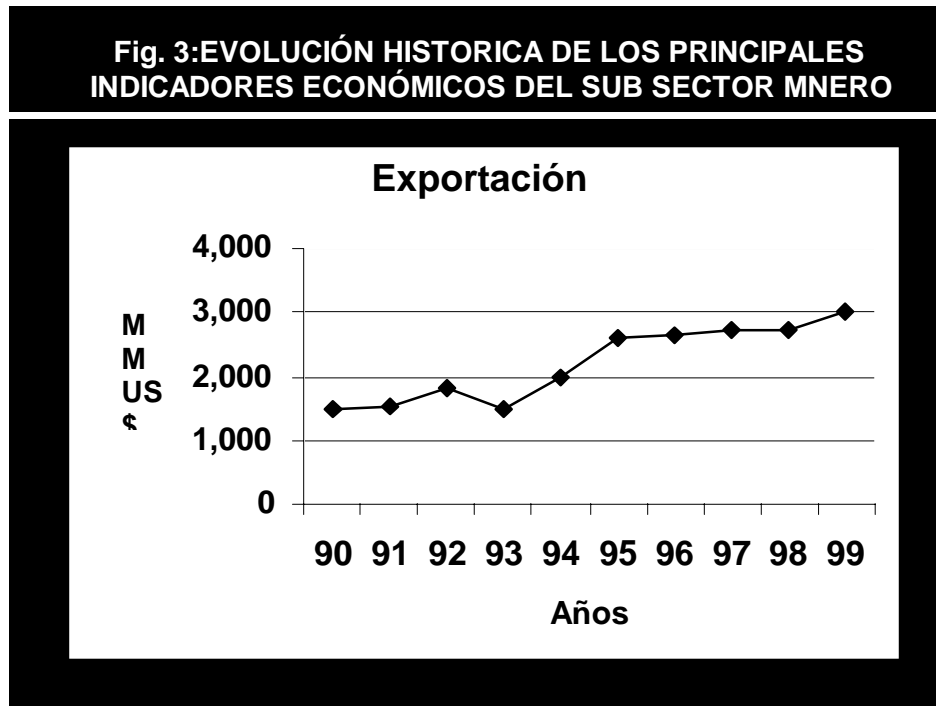
Fig. 2.1 - 2



Fuente : Ministerio de Energía y Minas, 2001.

Las exportaciones (en millones de dólares), han progresado de 1,448 en 1990 a 3,008 en el 2000 (Figuras 2 y 3). Este incremento se explica principalmente por las exportaciones de oro provenientes de las minas Yanacocha y Pierina que entraron en producción en 1992 y 1998 respectivamente. En 1990 las exportaciones de oro fueron de US\$ 9 millones mientras que en 1999 esa cifra aumentó a US\$ 1,193 millones.

Tabla 2.1 - 1



Fuente : Ministerio de Energía y Minas, 2000.

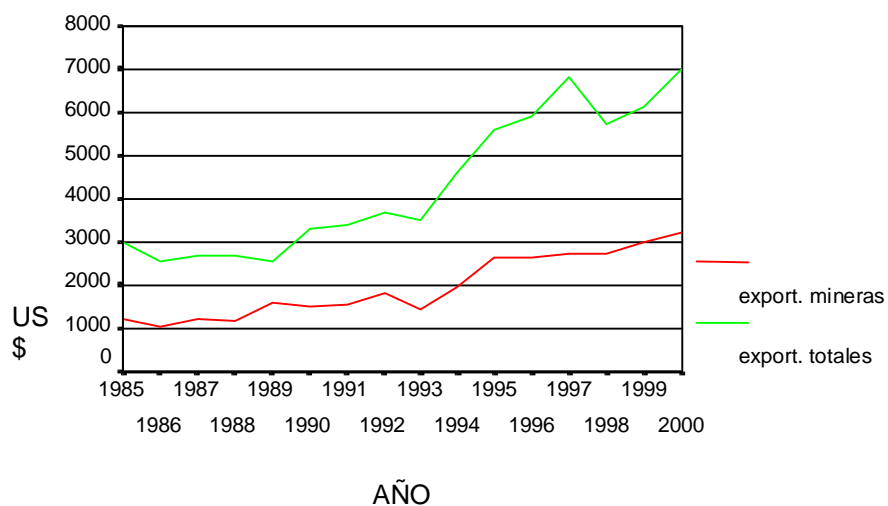
Desde hace décadas, las exportaciones mineras constituyen el principal rubro de de las exportaciones totales peruanas (Ver siguiente cuadro). En 1985, el valor total de las exportaciones peruanas a precios F.O.B. ascendía a US\$ 3,000 millones, de esa cantidad aproximadamente US\$ 1,200 millones fueron generados por la actividad minera. En 1995, el valor total de las exportaciones peruanas ascendió a US\$ 5,800 millones, aproximadamente US\$ 2,700 fueron generados por la minería. En el año 2000, las exportaciones totales se calcularon en US\$ 7,000 millones, aproximadamente US\$ 3,150 millones fueron generados por el sector minero.

Figura 2.1 - 3

PERU: EXPORTACIONES FOB

1985-2000

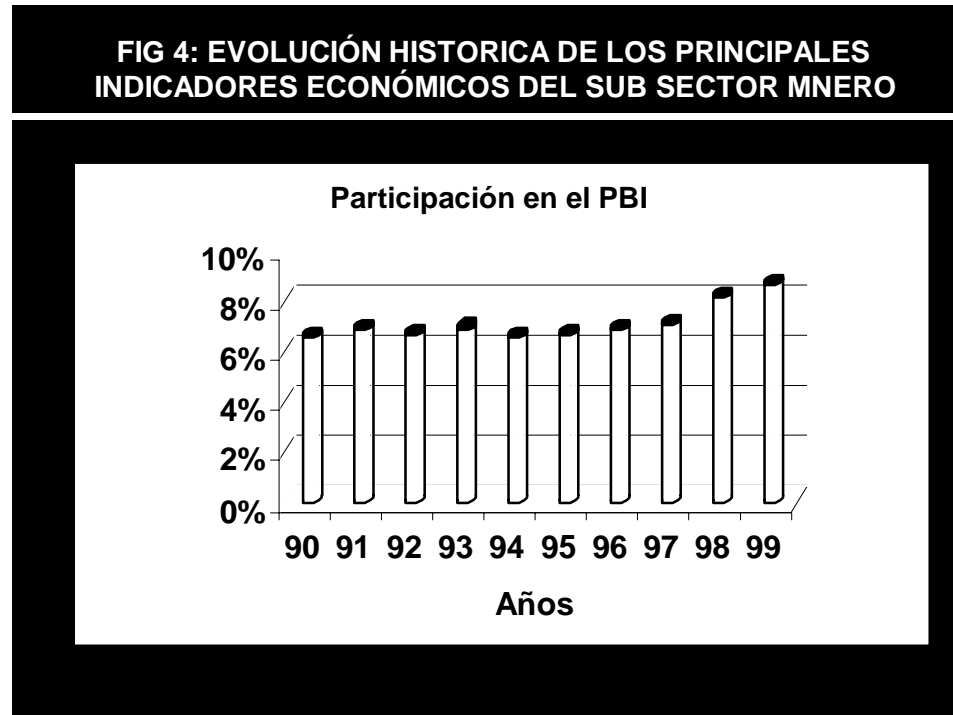
(Millones de dólares)



Fuente : Cuanto S.A., 2000.

- Participación en el PBI: La minería pasó a representar del 6% al 8% del Producto Interno Bruto peruano entre 1990 y 1999, según el Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), centro de investigaciones con sede en Perú.

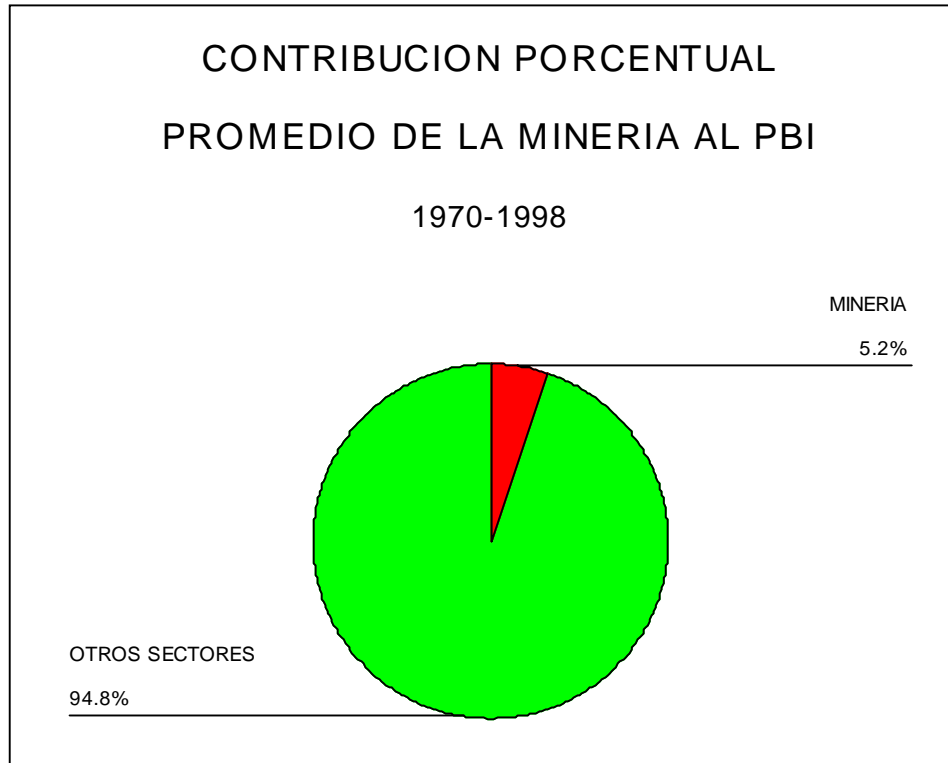
Tabla 2.1 - 2



Fuente : Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), 2000.

Sin embargo, en promedio, la contribución porcentual de la actividad minera al Producto Bruto Interno del país desde hace tres décadas (1970-2000) ha sido de 5.2%, según muestra el siguiente cuadro:

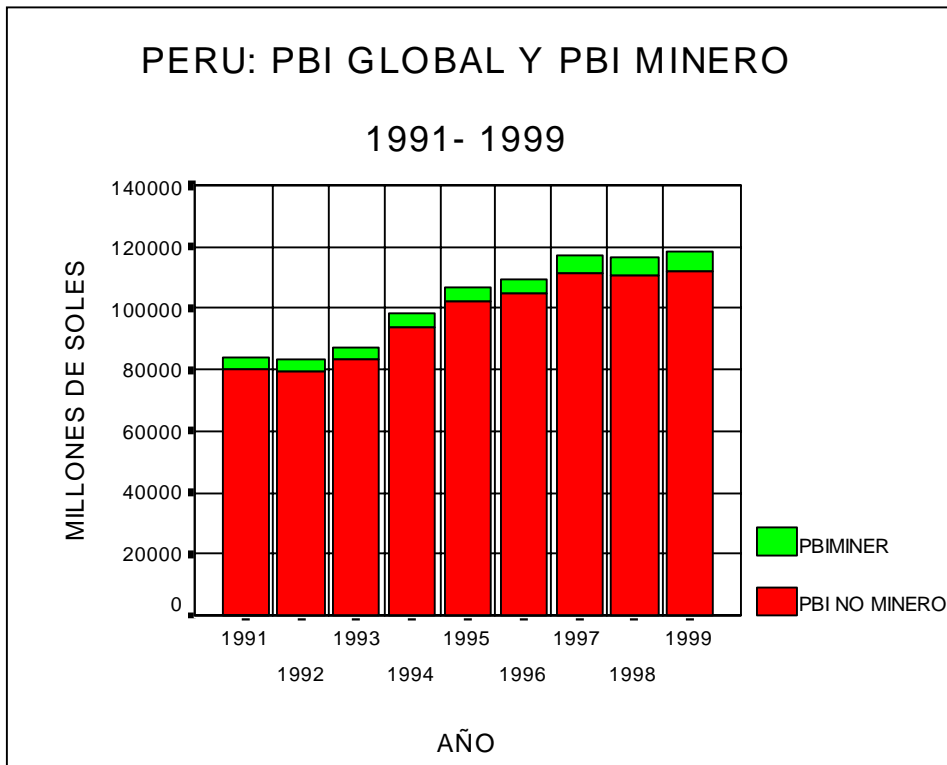
Figura 2.1 - 4



Fuente : CUANTO S.A., 2000.

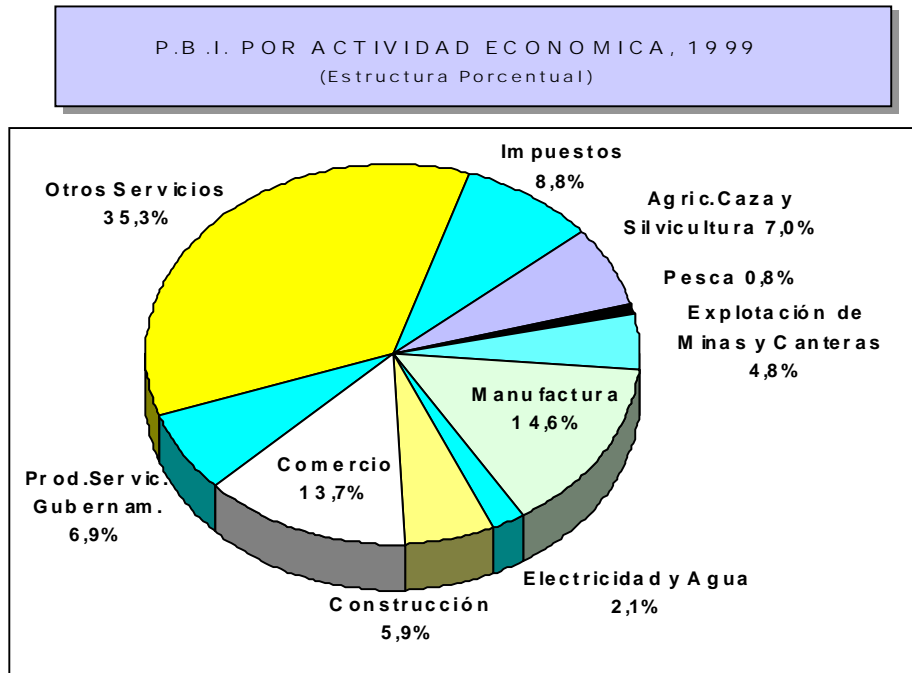
En general, la participación del sector minero en el Producto Bruto Interno Total del país es relativamente pequeña, teniendo actividades como la agricultura o el comercio una mayor participación en la producción de bienes y servicios, tal como lo demuestran los siguientes cuadros:

Figura 2.1 - 5



Fuente : CUANTO S.A., 2000.

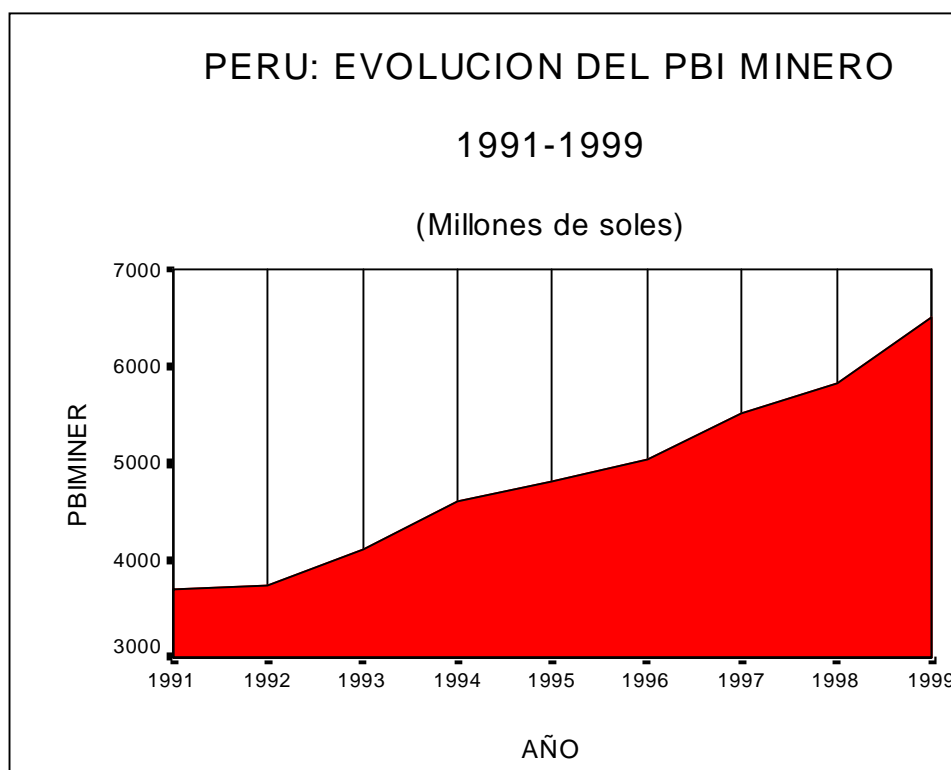
Figura 2.1 – 6



Fuente : Instituto Nacional de Estadística (INEI), 2001.

De otro lado, específicamente el PBI del sector tuvo un notable incremento de aproximadamente S/. 3,600'000,000 millones como valor estimado en 1991 a S/. 6,600'000,000 millones en 1999:

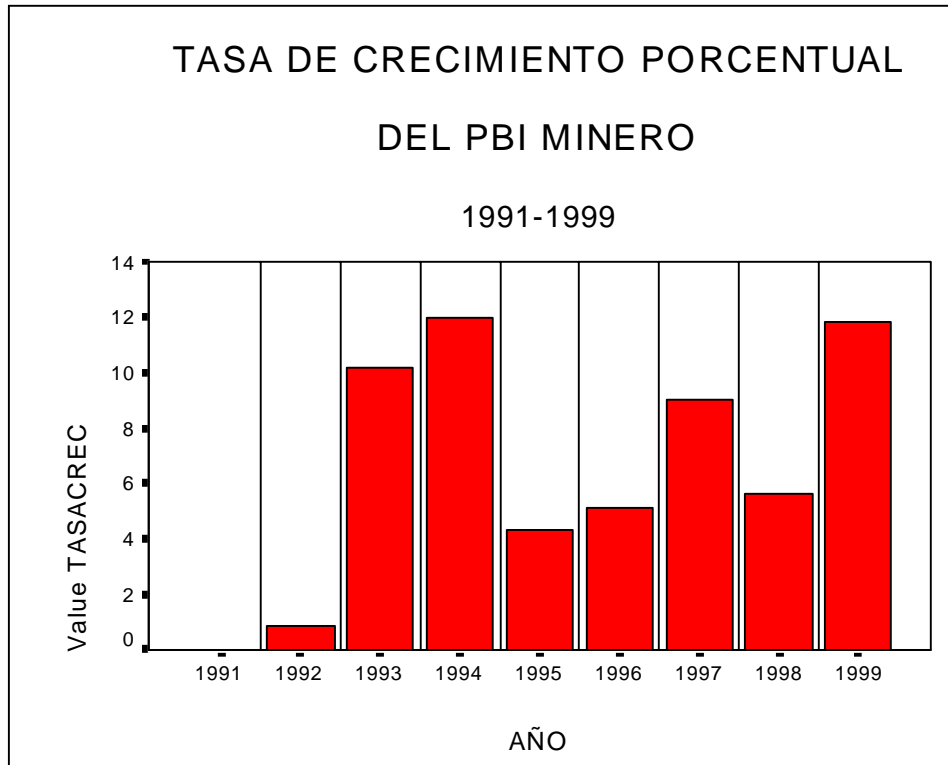
Figura 2.1 - 7



Fuente : CUANTO S.A., 2000.

Sin embargo, tamaño crecimiento del PBI minero no tuvo una tendencia ascendente constante a lo largo de la década pasada y presentó caídas y subidas drásticas. En 1994, el PBI minero tuvo su pico de crecimiento porcentual más alto a lo largo de la década (12%), pero al siguiente año sólo creció poco más de 4%. En 1998, el PBI minero casi alcanzó el 6% de crecimiento anual, al siguiente año repuntó a poco menos de 12%.

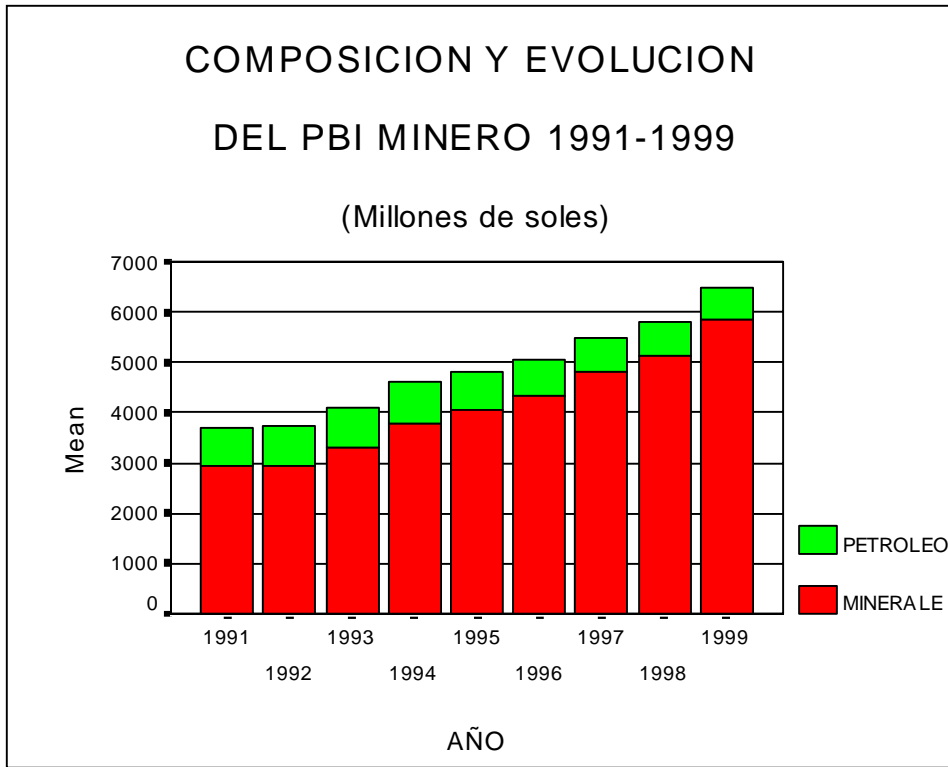
Figura 2.1 - 8



Fuente : CUANTO S.A., 2000.

En lo que concierne a la composición del PBI minero, la extracción de minerales es largamente la principal actividad que contribuye a su generación, mientras que la contribución al mismo de las actividades de extracción de petróleo y gas es pequeña:

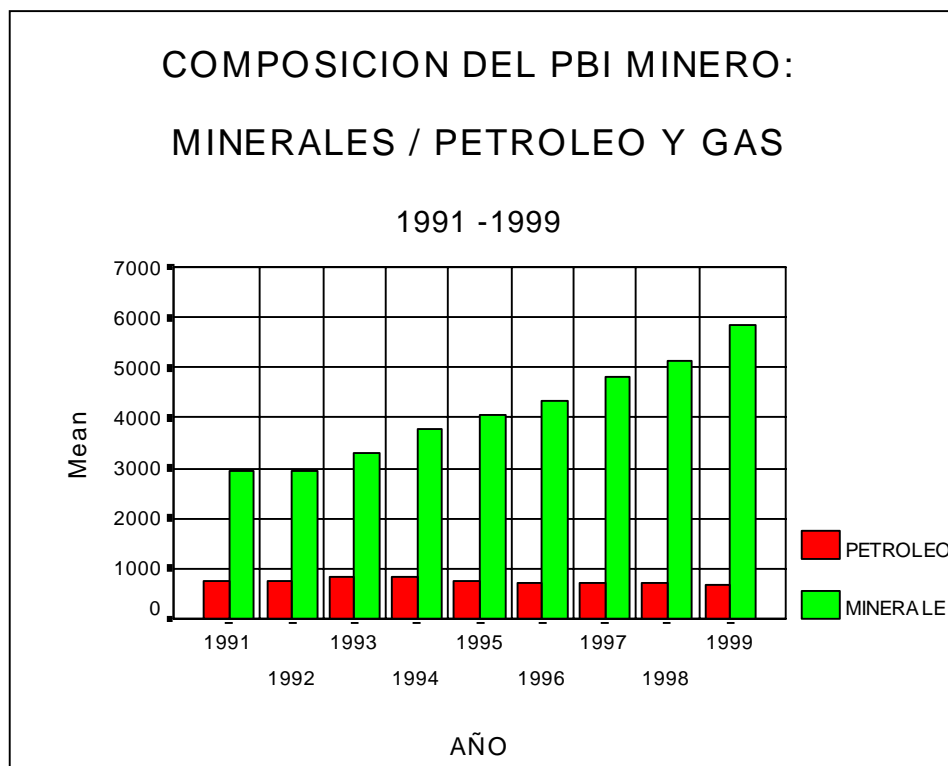
Figura 2.1 - 9



Fuente: CUANTO S.A., 2000.

Además, cabe anotar que mientras la contribución al PBI minero de las actividades de extracción de petróleo y/o gas se mantienen estancadas o incluso tienden a decrecer desde hace una década, la contribución de las actividades de extracción de minerales muestra una tendencia ascendente:

Figura 2.1 - 10



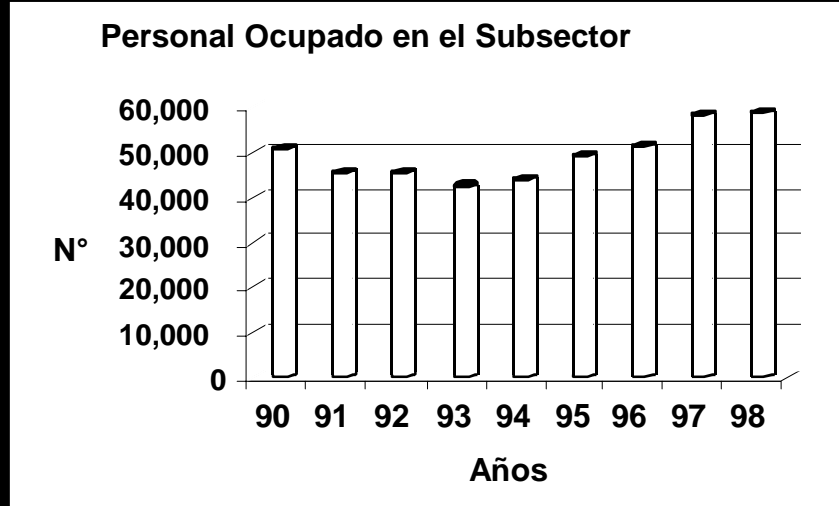
Fuente : CUANTO S.A., 2000.

- Empleo Minero: En 1999, el empleo minero sumó 300,000 personas, 60,000 trabajadores directos y 240,000 indirectos. Las remuneraciones de ese año sumaron aproximadamente US\$ 550 millones⁵. (Figura 6)

⁵ Estimado de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía en función del ejercicio de 1999.

Tabla 2.1 - 3

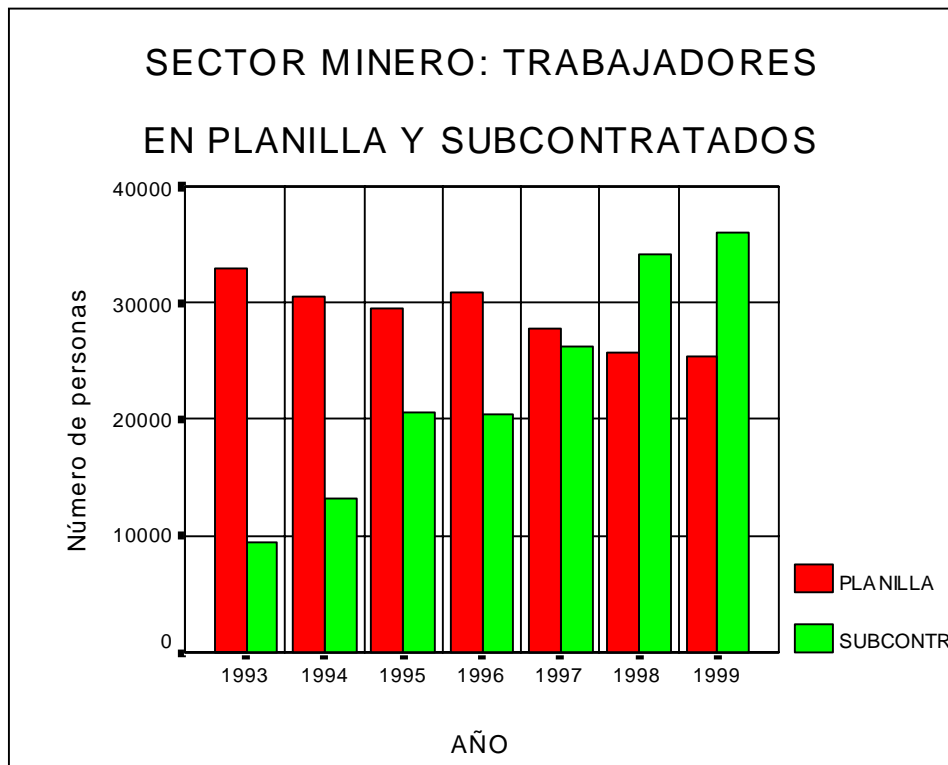
FIG 6: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DEL SUB SECTOR MNERO



Fuente : INEI, 2001.

La modalidad de contratación laboral predominante en el sector minero es la de subcontratación en desmedro de la contratación directa, lo cuál ilustra de la magnitud y afianzamiento del proceso de terciarización económica en dicho sector, según muestra el siguiente cuadro:

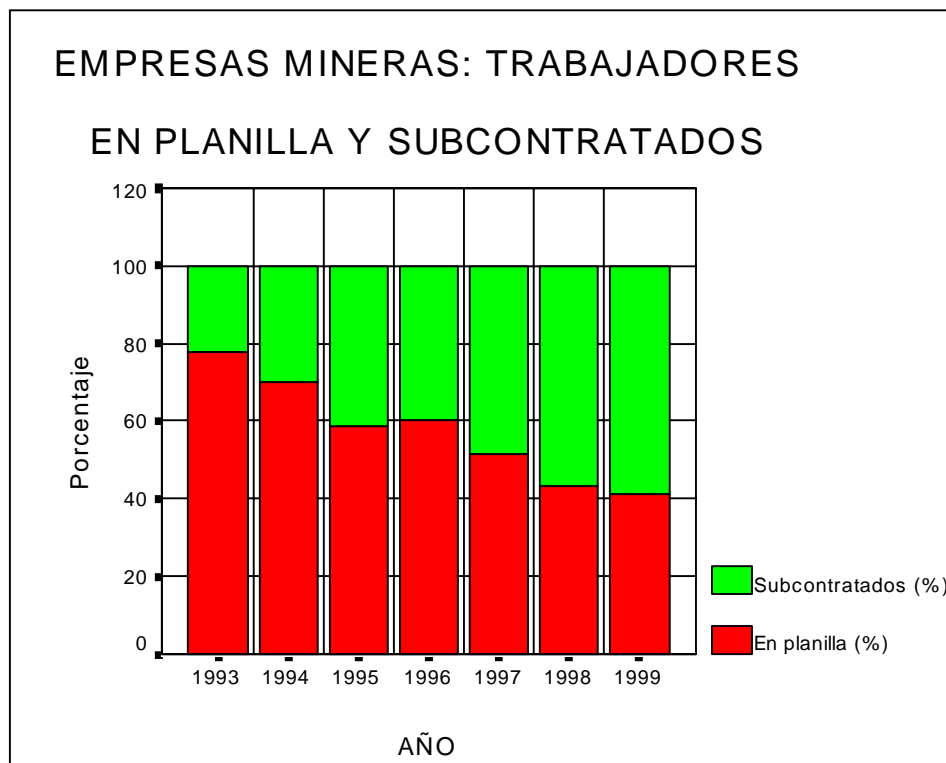
Figura 2.1 - 11



Fuente : Cuanto S.A., 2000.

Así, en 1999 aproximadamente el 59% de los trabajadores que laboraban en el sector no tenían un vínculo laboral directo con las empresas mineras, mientras que el 41% sí lo tenía. Cabe señalar que en 1993 cerca al 80% de trabajadores del sector sí tenían un vínculo laboral directo (ver siguiente cuadro):

Figura 2.1 - 12



- Inversiones por tamaño del proyecto: El Estado ha definido de manera operativa los tamaños de proyectos en pequeños (menos de 350 Toneladas Métricas de producción al día), medianos (de 350 a 5,000 TM día) y grandes (más de 5,000 TM día). Las inversiones en minería (mayores a US\$ 100,000) pasaron de US\$ 472`881,473 en 1996 a US\$ 886`497,503 en 1999. En este último monto, la gran minería metálica aportó US\$ 329`471,768 y la mediana minería US\$ 542`232,446. La mayoría de las inversiones en 1999 se focalizaron en equipamiento de plantas de beneficio e infraestructura⁶.
- Impuestos: En 1999, la minería aportó el 21.7% del total recaudado por Impuesto a la Renta, ocupando el segundo lugar después del sector manufacturero⁷.
- Distribución de rentas mineras: Entre 1992 y 1995 no se distribuyeron entre las comunidades, los aportes de las empresas al Canon minero. Entre los años 1996 y 1999, se distribuyeron los montos del Canon originados desde 1992 hasta el año anterior a la distribución. Los montos fueron: US\$ 6`275.5, US\$ 41`705.7, US\$ 57`825.2, US\$ 25`122.0 y US\$ 15,908.0⁸.

En el Perú el Canon minero es obtenido del 20% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras. Este fondo es manejado por el Ministerio de Economía y Finanzas y distribuido a los municipios provinciales y distritales del departamento en el que se ubica la operación bajo una fórmula que favorece a las zonas con mayor población y mayor mortalidad infantil. No son sujetos del canon las comunidades campesinas o nativas.

2.2 Contexto Socio-territorial

- Derechos Mineros: Los Derechos Mineros son los títulos que el Estado peruano otorga a los particulares que tienen interés en realizar actividades mineras en un territorio determinado. Las hectáreas ocupadas entre 1991 y 1999 por estos derechos han pasado de 10`019,000 a 15`381,000 (Figura 5). La mayor parte de estos derechos vigentes se concentran en los departamentos de Arequipa (9.8%), Lima (8.5%), La Libertad (8.4%), Cajamarca (7.4%), Ancash (7.2%), Ayacucho (7.1%) y Apurímac (7.0%)⁹. Del

⁶ Idem

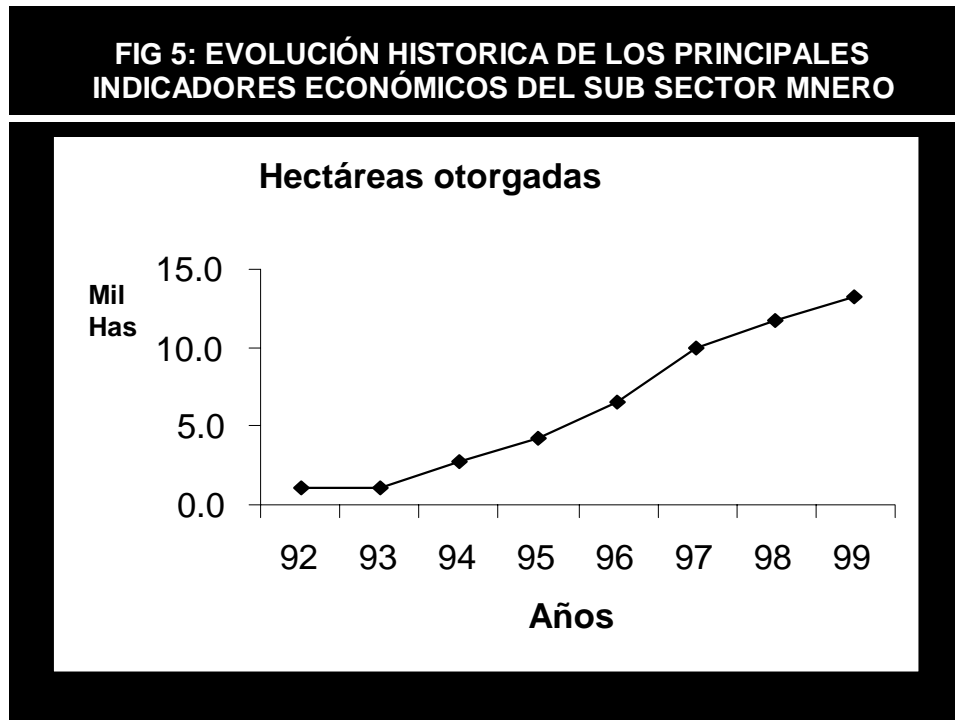
⁷ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

⁸ Ministerio de Economía y Finanzas.

⁹ Registro Público de Minería.

total de derechos mineros vigentes, 3.6% se hallan en explotación, 35.2% en exploración y 61.2% sin actividad minera¹⁰.

Tabla 2.2 - 1



Fuente : Ministerio de Energía y Minas, 2000.

¹⁰ Dirección General de Minería-Ministerio de Energías y Minas del Perú (1998)

2.3 Contexto Socio-Político

2.3.1 Gremios Empresariales¹¹

2.3.1.1 Sociedad Nacional de Minería y Petróleo. (SNMPE)

La Sociedad Nacional de Minería y Petróleo es el único gremio de empresas privadas vinculadas al sector energético en el Perú. Fundada en 1896, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía es una organización empresarial, constituida como una asociación civil sin fines de lucro, que asocia a las personas jurídicas vinculadas con las actividades minera, petrolera y energética del Perú. (ver anexo 1: Miembros de la Sociedad nacional de Minería y Petróleo).

Esta organización agrupa a todas las instituciones que solicitan su incorporación con la condición de que acepten sus condiciones mínimas: respetuosa estatutos, participación y pago de cuotas. Asimismo la asociación brinda a sus asociados un conjunto de servicios entre los que sobresale acceso a información e infraestructura en su local.

a. Objetivos

- Fomentar el desarrollo sostenible de las actividades minera, petrolera y de energía, prestando especial atención a la protección del medio ambiente y el desarrollo social.
- Representar los intereses comunes de sus asociados ante las autoridades y proponer medidas y reformas.
- Desarrollar una sólida conciencia gremial.
- Fomentar las relaciones de las empresas mineras, petroleras y energéticas, con los proveedores de bienes y servicios.
- Realizar estudios sobre las condiciones de trabajo, bienestar y seguridad de los trabajadores del sector.
- Proveer de información a los órganos de gobierno, embajadas y consulados del Perú y de otros países.
- Promover congresos, conferencias, exposiciones, concursos y publicaciones, así como la formación de museos y bibliotecas.
- Propiciar la organización de centros de investigación y el desarrollo de la enseñanza de las actividades minera, petrolera y de energía; y establecer relaciones con instituciones científicas, universidades y entidades gremiales afines, del Perú o del extranjero.
- Brindar servicios de apoyo técnico, legal, estadístico, comercial, de noticias, de acción social, de biblioteca y archivo, de extensión cultural y otros.

¹¹ Ver: www.snmpe.org.pe y www.iimp.org.pe Para ver información de Miembros, comités y actual consejo directivo ir al anexo de gremios ANEXO II

2.3.1.2 Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP)¹²

El **IIMP**, fundado el 26 de noviembre de 1943, es una asociación privada sin fines de lucro conformada por profesionales técnicos y otras personas que desarrollan actividades en la industria minera nacional. Se debe de resaltar que el **IIMP** mantiene relación con sus asociados en todo el país, mediante oficinas en lugares donde existan más de 20 socios activos.

a) Objetivos.

Su objetivo principal es la incorporación a la economía nacional de los recursos minerales con que cuenta el país, promoviendo la vinculación estrecha entre personas naturales y jurídicas relacionadas con la minería.

Son también objetivos del IIMP:

- Divulgar el importante rol de la minería en el desarrollo del país.
- Crear premios de estímulo al desarrollo científico y tecnológico minero
- Organizar, promover y colaborar en la divulgación de técnicas y conocimientos para los profesionales del sector, mediante convenciones, simposiums, exposiciones, publicaciones, revistas y otros medios de difusión.
- Cooperar y establecer relaciones técnico científicas con organismos del Estado, Instituciones públicas y privadas, nacionales y del extranjero.

2.3.1.3 Asociación de pequeños productores Mineros del Perú (APPM)

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios y Productores Mineros del Perú se crea con la finalidad de velar por los intereses de la pequeña y mediana minería en virtud a la constitución, las leyes y sus reglamentos. Asimismo fue creado para contar con una institución en el sector minero que oriente a su modernización y promoción.

¹² Para mayor información ver: www.iimp.org.pe

2.3.2 Organizaciones Comunitarias

Confederación de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI)¹³

La CONACAMI es una organización reciente que responde a los nuevos retos creados por la apertura económica a la inversión en la década de los 90 que incentivaron las actividades mineras y petrolíferas.

Esta organización se origina en las experiencias de negociación con empresas mineras en la zona centro del país (principalmente el departamento de Cerro de Pasco). En 1998 las comunidades involucradas en dichas negociaciones deciden unirse en una confederación con el fin de mejorar su posición política ante las empresas. Desde 1998 CONACAMI ha ido ampliando su radio de acción teniendo para fines del año 2000 influencia en 1126 Comunidades Campesinas y Nativas de las 3500 que según el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) tienen terrenos titulados en lugares donde existen Concesiones mineras y petroleras. Sin embargo, es necesario precisar que hasta este momento su ámbito de acción se circunscribe casi exclusivamente al ámbito andino en detrimento del espacio de selva alta y baja poblado por colonos y Comunidades Nativas.

En el transcurso de estos años CONACAMI ha recibido el apoyo logístico y económico de organismos de cooperación internacional y ONGs vinculadas al tema ambiental y social energético. Asimismo, CONACAMI ha comenzado a vincularse y en algunos casos competir con antiguas organizaciones campesinas como la Confederación de Campesinos del Perú (CCP) y la Confederación Nacional Agraria. (CAN)¹⁴

Objetivos

Los objetivos de esta organización son los siguientes:

- Brindar acompañamiento legal a las comunidades .
- Brindar ayuda técnica a las comunidades para que elaboren planes de desarrollo local.
- Ayudar a las comunidades en sus negociaciones con las empresas mineras y petroleras.

Para el cumplimiento de sus objetivos esta organización ha hecho un diagnóstico de la situación actual de la relación entre minería y comunidad

¹³ El texto sobre CONACAMI está basado en: *El Rostro de la Minería, CONACAMI. Lima, 2000*. Para información sobre el actual Directorio del gremio ver ANEXO II

¹⁴ Cabe señalar que la CCP es aun la confederación campesina con mas bases en todo el país y que su accionar ha estado ligado históricamente a la lucha por el derecho a la propiedad y usufructo de la tierra de la Comunidades Campesinas. Por otro lado, la CNA ha orientado su trabajo al desarrollo agrícola de las bases que representa.

a través del “Primer Congreso de Comunidades Afectadas por la inversión Minera” realizado en 1999 en Lima con apoyo de entidades no gubernamentales peruanas y canadienses. En este congreso participaron delegados de diversos congresos regionales y expertos en el tema minero.

El diagnóstico y las propuestas derivadas de este encuentro (CONACAMI: 2000) puede resumirse en los siguientes puntos:

Diagnóstico

- Con la nueva legislación minera, agraria y de promoción de la inversión
- Privada se han potenciado desde 1993 mayores inversiones mineras en las zonas rurales peruanas.
- La magnitud de las operaciones de exploración y explotación se ha triplicado. De 4 millones de hectáreas involucradas en exploración y explotación minera en 1992 se ha pasado a 22 millones. Existen 250 comunidades campesinas involucradas en proyectos de explotación minera.
- Hasta el momento la actividad minera no ha demostrado un impacto favorable en su área de influencia
- El canon minero solo ha sido distribuido por el estado en un 35%.
- Se ha facilitado el acceso a territorio para la exploración minera mediante leyes de promoción y a través de una norma inconstitucional que permite la “servidumbre” (expropiación estatal para uso de proyectos mineros) si las empresas no llegan a un acuerdo con los propietarios de los terrenos superficiales necesarios para efectividad una concesión minera.
- Las empresas aprovechan el estado informal de los derechos de propiedad en las comunidades para conseguir mejores tratos de tierras.
- La legislación ambiental que solo regula la emisión de líquidos con límites permisibles de contaminación fijados por el Ministerio de Energía y Minas, no toma en cuenta los efectos negativos de las operaciones en: Pastos, agua, ganado y salud humana.
- El rol fiscalizador del estado no solamente es débil, sino que las empresas auditoras son contratadas directamente por las empresas mineras que van a ser auditadas.

Tabla 2.3.2 - 1

Número de Comunidades Campesinas y Nativas en orden de importancia por departamentos.						
Departamento	Comunidades Campesinas		Comunidades Nativas		Total de Comunidades	
	Número	%	Número	%	Número	%
Puno	1,274	22.43			1,274	18.54
Cusco	927	16.32	47	3.94	974	14.17
Junín	414	7.29	203	17.03	617	8.98
Huancavelica	500	8.80			500	7.28
Ayacucho	454	7.99			454	6.61
Apurímac	438	7.71			438	6.37
Loreto	8	0.14	384	32.21	392	5.70
Ancash	350	6.16			350	5.09
Lima	289	5.09			289	4.21
Huánuco	241	4.24	11	0.92	252	3.67
Amazonas	50	0.88	193	16.19	243	3.54
Ucayali			230	19.30	230	3.35
Pasco	96	1.69	85	7.13	181	2.63
Piura	154	2.71			154	2.24
La Libertad	125	2.20			125	1.82
Cajamarca	110	1.94	4	0.34	114	1.66
Arequipa	91	1.60			91	1.32
Moquegua	68	1.20			68	0.99
Tacna	48	0.85			48	0.70
Lambayeque	33	0.58			33	0.48
Madre de Dios	1	0.02	23	1.93	24	0.35
San Martín	1	0.02	12	1.01	13	0.19
Ica	7	0.12			7	0.1
Tumbes	1	0.02			1	0.01
Total nacional	5,680	100.00	1,192	100.00	6,872	100.00

Fuente : Grupo Allpa, 2000.

Propuestas

- El tratamiento de derecho a la tierra y la necesidad de mejorar el estado actual de la legislación sobre tierras y titulación en el campo.

Tabla 2.3.2 - 2

Comunidades Campesinas y su Estado de Titulación por Departamentos					
Departamento	Comunidades Campesinas	Con título		Sin título	
		Número	%	Número	%
Puno	1,274	947	74.33	327	25.67
Cusco	927	688	74.22	239	25.78
Junín	414	324	78.26	90	21.74
Huancavelica	500	354	70.70	146	29.10
Ayacucho	454	268	59.03	186	40.97
Apurímac	438	271	61.87	167	38.13
Loreto	8	6	75	2	25.00
Ancash	350	260	74.29	90	25.71
Lima	289	216	74.74	73	25.26
Huánuco	241	200	82.99	41	17.01
Amazonas	50	40	80	10	20.00
Ucayali	0	0	0	0	0.00
Pasco	96	72	75	24	25.00
Piura	154	117	75.97	37	24.03
La Libertad	125	114	91.20	11	8.80
Cajamarca	110	85	77.27	25	22.73
Arequipa	91	70	76.92	21	23.08
Moquegua	68	53	77.94	15	22.06
Tacna	48	45	93.75	3	6.25
Lambayeque	33	27	81.82	6	18.18
Madre de Dios	1	1	100	0	0.00
San Martín	1	0	0	1	100.00
Ica	7	6	85.71	1	14.29
Tumbes	1	0	0	1	100.00
Total nacional	5,680	4,164	73.31	1,516	26.69

Fuente : Grupo ALLPA, 2000.

- La necesidad de conocer los aspectos sobre la gestión ambiental frente al impacto de la minería así como las estrategias de negociación de conflictos.
- La instalación de comités distritales de gestión ambiental para mejorar el tratamiento y la negociación sobre los impactos ambientales locales de las autoridades mineras

- La exigencia para que funcionen las salas judiciales ambientales con la intención de tener un marco claro e independiente en la solución de los problemas entre comunidades campesinas y empresas mineras.
- Respeto a la propiedad privada, derecho a la consulta, acceso a la información y a la participación en los proyectos mineros
- Derogatoria de las leyes inconstitucionales que afectan los derechos de la mayoría de la población rural.

2.3.3.- Organismos No Gubernamentales (ONG's)

2.3.3.1.- Centro Cultural Labor Pasco

El Centro Cultural Labor Pasco es uno de los organismos no gubernamentales más importante e influyentes que opera en la tradicional región minera de Cerro de Pasco desde 1981, asentada en la capital del departamento. En una primera etapa sus labores de promoción del desarrollo social tuvieron por destinatario a los trabajadores mineros y sus familias, luego se amplió la cobertura de dichas labores a otros sectores sociales como las organizaciones de mujeres, campesinos, grupos culturales y estudiantes.

Uno de los principales ejes programáticos de su propuesta institucional es la defensa del medio ambiente. Al respecto, dicha institución atribuye a la actividad minera diversos impactos negativos sobre la capital del departamento de Cerro de Pasco:

- Contaminación de suelos urbanos por la deposición de relaves en torno a los barrios y asentamientos humanos.
- Destrucción de la ciudad por la expansión minera a tajo abierto (117 hectáreas).
- Urbanización en zonas de alto riesgo ambiental, por encontrarse la ciudad en una zona de alta sismicidad y por estar sobre galerías subterráneas de la mina, la canalización de aguas industriales y servidas.
- Probable desborde de 135.7 hectáreas de desmonte minero que arrasaría cinco barrios.
- 1,433 viviendas afectadas por impactos directos por el avance del tajo y las obras subterráneas.
- Alteración de los ecosistemas y destrucción del hábitat de diversas especies (p.e. Lagunas de Quiulacocha, Yanamate y el lago Junín).
- Barrios asentados en terrenos denunciados por las empresas mineras.

Las propuestas de solución en torno a la relación actividad minera-ciudad son las siguientes:

- Mejora de la tecnología de explotación que emplean las empresas mineras.
- Mejora en la disposición y tratamiento de los desmontes y relaves mineros.
- La dación de leyes de promoción de la actividad minera que consideren tanto los intereses de las empresas como los de la ciudadanía.

- Promover la complementariedad de la actividad minera y el desarrollo de la Ciudad de Cerro de Pasco.
- Sensibilizar a la población e instituciones de la ciudad de Cerro de Pasco sobre los problemas que ocasiona la operación minera.

2.3.3.2. Ong Cooperación

La Ong Cooperación ha desarrollado un trabajo permanente de investigación y capacitación social en diferentes zonas mineras del Perú, principalmente en los departamentos de Pasco, Junín y Cusco. Fruto de ésta labor, su diagnóstico sobre la relación entre minería y comunidades es el siguiente:

- La percepción común de las poblaciones rurales y urbanas es que la minería impacta negativamente en sus vidas, actividades económicas y en el medio ambiente.
- Pese a ello, las poblaciones rurales y urbanas no exhiben un sentimiento de oposición a que se realicen y continúen realizándose la minería en sus zonas.
- Sin embargo, en lo que concierne al futuro existe la necesidad en dichas poblaciones de construir nuevos puntos de equilibrio entre la inversión minera y el desarrollo sustentable de las zonas.
- Existe una falta de voluntad e incapacidad de los actores involucrados en las zonas mineras para construir consensos.
- Las estrategias de intervención y articulación tanto del Estado como de las empresas mineras en relación a las poblaciones rurales y urbanas de las zonas mineras han estado orientadas predominantemente por criterios asistencialistas y compensatorios.
- Tanto municipios como las comunidades y demás organizaciones sociales carecen de una visión integral de desarrollo y de las competencias suficientes para lidiar con los impactos de la actividad minera y negociar alternativas.

En base a tal diagnóstico, Cooperación propone apuntalar un proceso de fortalecimiento de las comunidades mediante la adopción de cuatro líneas estratégicas de trabajo:

- 1) Una estrategia de desarrollo de capacidades de las comunidades permanente, con la finalidad de generar mejores condiciones para la negociación y la implementación de propuestas integrales de desarrollo sostenible mediante la capacitación en aspectos ambientales, legales, técnicos, productivos y de gestión.

- 2) Una estrategia de fortalecimiento organizativo. A mejor organización tanto intracomunal como intercomunal, mejores condiciones para visualizar una estrategia de desarrollo sostenible y responder a las nuevas demandas del entorno.
- 3) Una estrategia de relacionamiento y difusión con entidades de cooperación, organismos no gubernamentales, universidades, redes de solidaridad y organizaciones extranjeras para evitar el aislamiento y las negociaciones por separado.
- 4) Una estrategia en función de las propias empresas, que implica un trabajo de relacionamiento y acceso a la información de ellas mismas, del proyecto minero, sus antecedentes, la composición de sus accionistas y su perfil.

2.3.4.- Instituciones Estatales

2.3.4.1.- Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Asuntos Ambientales

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) es la institución estatal encargada de promover y normar la actividad minera, petrolera y eléctrica. Está dividido en dos Vice Ministerios: Minas y Energía. El Vice Ministerio de Minas integra a las Direcciones Generales de Minas y Asuntos Ambientales y el Vice Ministerio de Energía a las Direcciones Generales de Electricidad e Hidrocarburos.

La Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) integra dentro de sus funciones las de promover relaciones armoniosas entre las empresas energético mineras y las comunidades en sus áreas de influencia (Decreto Supremo 012-99-EM). La DGAA tiene por función principal evaluar los Estudios de Impacto Ambiental que por ley presentan las empresas minero energéticas antes de iniciar cualquier actividad. Una vez aprobados, dichos estudios se convierten en compromisos de inversión de las empresas y su cumplimiento es fiscalizado por la Dirección de Minería para actividades mineras y por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG).

2.3.4.2.- Instituto Geológico Minero Y Metalúrgico (INGEMMET)

El INGEMMET tiene por objetivo promover y difundir el desarrollo y la investigación científica y tecnológica en el campo de la geología, generando la información geológica y básica necesaria para el desarrollo económico y social del País. El cartografiado geológico es llevado a cabo por el INGEMMET, desde 1960 a través de sus instituciones antecesoras. Con la interpretación de imágenes satelitales y de radar así como la información proporcionada por PERUPETRO, se culminó la Carta Geológica Nacional a escala 1:100 000 en el año 2000.

2.3.4.3.- Ministerio de Agricultura – INRENA

La principal organización de gestión ambiental del Ministerio de Agricultura es el INRENA. El INRENA tiene por función proponer y coordinar políticas de uso racional y conservación de recursos naturales renovables. Entre sus direcciones se cuentan las de Aguas y Suelos, Forestal, Areas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre, Estudios y Proyectos de Recursos Naturales y Medio Ambiente Rural. El INRENA emite opinión sobre los EIA's presentados al Ministerio de Energía y Minas y su evaluación es decisoria en caso de actividades minero energéticas en Areas Naturales Protegidas.

2.3.4.4.- El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

En setiembre de 1990 se promulgó el Código Nacional del Medio Ambiente – Decreto Legislativo No. 613- que obligaba expresamente a las empresas públicas o privadas que realizaban actividades productivas tales como las de minería, hidrocarburos, desarrollo energético, pesqueras, forestales y la habilitación de infraestructura de gran magnitud a presentar un estudio de impacto ambiental. Posteriormente, el gobierno de turno promulgó a fines de 1991 la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada -Decreto Legislativo 757- eliminó dicha lista de actividades productivas sujetas a la presentación de un estudio de impacto ambiental y le confirió a la autoridad sectorial respectiva la atribución determinar el sistema de riesgos ambientales y además el rol de revisar, evaluar y decidir sobre los estudios. Dicha medida coadyuvó al surgimiento de una legislación ambiental dispareja y desigual entre los sectores y subsectores económicos.

Es en este escenario poco articulado es que se crea en 1994 el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) –Ley No. 26410- como organismo rector de la política nacional ambiental y con la misión de promover el desarrollo sostenible mediante el equilibrio entre el desarrollo socio-económico, la utilización de los recursos naturales y la conservación.

Acorde con dicha rol y misión, el Consejo Nacional del Ambiente se encarga de coordinar y concertar tanto las acciones de los sectores y organismos del gobierno central, como las acciones de los gobiernos regionales y locales referidas a asuntos ambientales y también de concertar las políticas, normas, plazos y metas con la sociedad civil organizada como los gremios empresariales o las organizaciones comunitarias

En suma, el CONAM es el eje articulador y árbitro de las relaciones entre los diversos estamentos del Estado y del Estado en su conjunto con el sector empresarial y las organizaciones comunitarias en lo que concierne a la problemática ambiental.

Para cumplir con sus funciones asignadas, el CONAM se creó como un organismo descentralizado, con autonomía funcional, económica, administrativa y técnica que depende del Presidente de Consejo de Ministros. La máxima autoridad del

CONAM es el Consejo Directivo. Ejerce la función de última instancia administrativa en caso de conflicto intersectorial que requiera dirimencia y está conformado por siete miembros: tres representantes del Gobierno Central, uno de los Gobiernos Regionales, uno de los gobiernos locales, uno de los sectores económicos primarios (actividades extractivas) y uno de los sectores económicos secundarios (actividades manufactureras). No se incluye la participación de representantes de ONG's ambientalistas, universidades o de organizaciones comunitarias como parte del Consejo Directivo.

El presidente del CONAM es designado por el Presidente de la República, sin embargo, no tiene ningún rango dentro de la Administración Pública. A consecuencia de tal omisión, las normas que dicta la institución no tienen un peso específico fuerte.

De otro lado, con el objetivo de crear efectivamente mecanismos de coordinación intrasectorial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales y de fortalecer la concertación con el sector privado y la sociedad civil, el CONAM diseñó y aprobó un Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), el cual establece cuatro niveles operativos para lidiar con la problemática ambiental en forma coordinada entre los distintos actores involucrados.

El nivel I del MEGA está conformado por el Consejo de Ministros, el cual se encarga de definir los principios y objetivos de la gestión ambiental y la promoción del desarrollo sostenible, integrando la dimensión ambiental en las políticas sociales y económicas.

El nivel II está compuesto por el CONAM y una Comisión Técnica Multisectorial y las Comisiones Ambientales Regionales (CARS). El CONAM propone los lineamientos, estrategias e instrumentos de política ambiental consistentes con los principios y objetivos establecidos en el Nivel I. La Comisión Técnica Multisectorial está conformada por los viceministros de los sectores relevantes en la problemática ambiental y constituye una instancia de la coordinación y la concertación política entre sectores. La conformación de las Comisiones Ambientales Regionales tiene como denominador común al representante del Consejo Directivo del Conam, los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTR's), los gobiernos locales, las ong's y los sectores económicos privados y también constituye una instancia de coordinación y concertación política.

El nivel III está conformado por los Grupos Técnicos creados por el Consejo Directivo por un plazo determinado a propuesta de la Comisión Técnica Multisectorial o de las Comisiones Ambientales Regionales. Los Grupos Técnicos están integrados por representantes del sector público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades profesionales y personales. Tales grupos tienen la responsabilidad de debatir y buscar los acuerdos técnicos y los mecanismos que se requieran para operar los Instrumentos de Gestión Ambiental

como las evaluaciones de impacto ambiental o los patrones de calidad ambiental, etc.

El nivel IV lo conforman las dependencias –incluidos los municipios- que se encargan de de la implementación y ejecución de las políticas, planes, programas, acuerdos y compromisos que se deriven del proceso concertado de toma de decisiones bajo el MEGA.

En resumen, el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) norma la participación del sector empresarial privado como de las organizaciones de la sociedad en la definición de políticas ambientales, que dicha facultad no haya sido adecuada y plenamente aprovechada depende de diversos factores de índole política, cultural, económica y educativa, etc..

2.3.4.5.- La Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es un organismo constitucional autónomo del Estado, una de cuyas atribuciones públicas es defender los derechos constitucionales fundamentales de la persona y la comunidad. En virtud de tal atribución, la Defensoría del Pueblo ha sido convocada en diversas ocasiones por las organizaciones comunitarias y las comunidades campesinas y nativas para que medie en sus conflictos y negociaciones con las empresas mineras en torno a los proyectos que ejecutan.

Al respecto, una de las labores ejercidas por la Defensoría se ha circunscrito a emitir observaciones y expresar su preocupación en torno al proceso de otorgamiento de concesiones mineras por parte del Ministerio de Energía y Minas aduciendo que dichas concesiones se superponen a las tierras que las comunidades campesinas o nativas poseen y cuya propiedad refrendan con títulos de propiedad otorgados por el Estado Peruano, lo cuál ocasiona conflictos de diversa magnitud. La Defensoría del Pueblo manifiesta que dicha superposición se debe a que el órgano responsable dentro del Ministerio de Energía y Minas – Instituto Nacional de Concesiones Mineras- tiene por obligación solamente evaluar si la concesión minera solicitada invade los linderos de un área declarada patrimonio histórico o reserva natural para denegar o aceptar un petitorio. No toma en cuenta si la concesión solicitada se asienta sobre terrenos de propiedad privada. Y es que según la legislación peruana, el Estado es el propietario del subsuelo y los minerales que contienen le pertenecen y puede disponer de los mismos aún a costa de los derechos de propiedad que haya concedido sobre el suelo.

De otro lado, una vez otorgada la concesión por parte del Estado a las empresas mineras o petroleras, se inicia una etapa de consulta y negociación entre éstas y las comunidades afectadas según manda la Ley de Tierras para arribar a un acuerdo y obtener una compensación por los diversos impactos que conlleva la realización de un proyecto minero en sus terrenos . Al respecto, la Defensoría ha recepcionado denuncias de comunidades que aducen no haber sido adecuada ni

plenamente consultadas y que restan legitimidad a los acuerdos que las empresas esgrimen como válidos. Frente a ello, la Defensoría del Pueblo opina y reitera que dichos acuerdos deben ser fruto de un efectivo, transparente y amplio proceso de consulta. Además deberán ser firmados ante notario público o un juez de paz, para luego ser remitidos al Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo opina que dicho acuerdo debe implicar una compensación u indemnización a favor de las comunidades nativas afectadas por el otorgamiento de las concesiones mineras sobre sus terrenos, según manda el Convenio 169 firmado entre el Estado peruano y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También sugiere que el Estado intervenga en este proceso de consulta y negociación, lo reglamente y vigile si las empresas formulan ofrecimientos que están en condiciones de cumplir y si responde a la voluntad de la comunidad. Actualmente, la negociación se realiza únicamente entre las dos partes, sin mediador ni árbitro alguno.

En aras de tal participación, la Defensoría sostiene que se deberían emitir los dispositivos legales que permitan velar mejor por los intereses de las poblaciones impactadas por los proyectos mineros y petroleros como una Ley de Consulta a Comunidades Campesinas y Nativas. Aunque, señala que con el cambio de régimen ya se produjeron algunos avances como la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental –Ley 27446 del 23 de abril del 2001- que norma sobre la protección de los sistemas y estilos de vida de las comunidades e incorpora el concepto de impacto social y cultural.

4.- Políticas y Estrategias de desarrollo de las empresas mineras

Las actividades de desarrollo local que realizan algunas empresas mineras se enmarcan en un contexto más amplio de relaciones entre el proyecto y las comunidades. Estas relaciones dependen de aspectos tales como: la fase de actividad del proyecto, el monto de la inversión y las concepciones y estrategias sobre desarrollo que tengan los directivos de la empresa.

En los próximos acápite intentaremos analizaremos cada una de estos aspectos, a partir de la información primaria recolectada mediante encuestas y entrevistas y data secundaria.

Las referencias básicas de los proyectos y empresas de los que se dispone información primaria están reseñados en el siguiente cuadro.

Tabla 4 - 1

PROYECTO MINERO	DEPARTAMENTO	COMPAÑIA OPERADORA	FASE DEL PROYECTO
Antamina	Ancash	Cia. Minera Antamina	Explotación
Cuajone/Torata	Moquegua	Southern Perú	Explotación-ampliación
Colquijirca/San Gregorio	Pasco	El Brocal Mining.Co.	Explotación-exploración
Pierina	Ancash	Barrick Misquichillca	Explotación
Pallca	Ancash	Mitsui Exploraciones	Exploración
Complejo Metalúrgico La Oroya	Junín	Doe Run Perú	Procesamiento
La Granja	Cajamarca	Billiton	Exploración – Cierre Temporal
Milpo	Cerro de Pasco	Cia. Minera Milpo	Explotación
Quellaveco	Moquegua	Minera Quellaveco S.A.	Pre – construcción

Elaboración propia, 2001.

4.1 Fase de la actividad minera y relación con la comunidad

La actividad minera comprende diferentes fases. Cada una implica actividades, impactos y políticas sociales claramente diferenciados.

4.1.1 Exploración:

La exploración comprende diversas actividades que van desde el cateo y la prospección superficial de muestras de suelo y roca hasta la perforación del suelo o de túneles, con el objeto de determinar la existencia, ubicación y valor de concentraciones minerales.

Cuando las exploraciones se encuentran avanzadas e involucran una cantidad grande de terrenos de propiedad privada, surge el tema de la negociación por uso de tierras. El uso de tierras está normado por la Ley de Tierras. En caso de existir un interés minero en un área superficial de propiedad privada, la ley prevé que, de no haber un acuerdo libre entre las partes la empresa puede solicitar la imposición de una servidumbre (ver el capítulo sobre temas legales). La servidumbre minera es una afectación temporal en el usufructo de una tierra de propiedad privada con el objeto de facilitar la un proyecto minero. Cuando las partes no llegan a un acuerdo, el Estado puede imponer esa cesión temporal y definir el monto de la compensación. Si bien la servidumbre no implica la pérdida de la propiedad, en la práctica equivale a una expropiación temporal. Este mecanismo legal no ha sido utilizado por el Estado, pero es usado por las empresas como un importante mecanismo de negociación pues obliga a las comunidades a aceptar la cesión de su terreno a precios más bajos que aquellos que la comunidad lograría si no existiera este mecanismo mandatorio.

La exploración puede implicar diversos impactos socio ambientales que dependen de las características del área y la extensión de la actividad. En el Perú, las exploraciones de la empresa minera Cambior en La Granja, departamento de La Libertad (norte del país), implicaron la compra masiva de terrenos y la reubicación de familias. Las exploraciones implicaron la apertura de múltiples caminos de acceso que han generado una importante perturbación de las tierras en el área de actividades. Cambior dejó este proyecto el que ha sido retomado por la empresa Billiton, la cual continuará realizando exploraciones. Para Billiton, una de sus prioridades en su relación con las comunidades en este proyecto es el manejo de las expectativas. El paso a la fase de construcción y explotación es todavía incierto y consideran necesario reducir las expectativas de beneficios de parte de la comunidad.

En Pallca, sierra del departamento de Ancash (norte peruano), la empresa Mitsui Mining del japon, viene explorando en un área que sirve de acceso al turismo de montaña. Uno de los problemas planteados fue el de el impacto paisajístico en un área que tiene como una fuente importante de ingresos la actividad turística. En esta misma zona, las actividades exploratorias ocasionaron un accidente al romperse un bolsón de agua que derivó hacia un río que es usado para el riego de algunos campos por los campesinos de la comunidad de Llamac. La empresa limpió los canales de agua afectados contratando a algunos pobladores para ese fin. Actualmente la empresa desarrolla sus actividades contratando mano de obra local, adquiriendo algunos productos de la zona y promoviendo programas de apoyo con libros a las escuelas, medicinas a las postas médicas. Además trabaja en cooperación con PRONAMACH para la mejora de la productividad agropecuaria en la zona y apoya en la construcción de un canal de irrigación y una carretera entre Pallca y Chiquián.

En la localidad de Tambo Grande, departamento de Piura (norte del Perú), la empresa Manhattan Minerals del Canadá, desarrolló una importante campaña exploratoria sobre terrenos de comunidades campesinas y en el centro de la

ciudad del mismo nombre. Durante este tiempo, la empresa desarrolló diversos programas de apoyo con las comunidades rurales y urbanas de la zona con el objetivo de lograr el favor de la población hacia sus actividades. Desde inicios de los ochenta, este proyecto tuvo una oposición violenta de parte de un sector importante de pobladores de la ciudad y de la gran mayoría de los propietarios y trabajadores agrícolas del anexo Valle de San Lorenzo. La empresa buscó un acercamiento, primero con los líderes, y luego con segmentos mayores de los diversos grupos de interés en la zona. Se desarrollaron programas de empleo masivo en las zonas por las que avanzaba la exploración, en actividades como vigilancia y limpieza. Gran parte de este empleo era artificial y tenía por único objetivo lograr apoyo social hacia el proyecto. Hubo una labor conjunta con el proyecto estatal PROMPYMES para la generación de una red de subcontratistas locales de bienes y servicios, la construcción de infraestructura de agua como parte de la negociación por uso de tierras con una comunidad campesina, entre otros proyectos. Durante el inicio de la exploración en la ciudad ocurrieron incidentes violentos en los que se destruyeron un camión cisterna y una perforadora. Durante la actividad exploratoria, se máquina perforó las tuberías de agua y desagüe contaminando el agua de uso público. Finalmente, en marzo de este año, un grupo de más de dos mil pobladores ingresaron al local de la empresa y destruyeron todas sus instalaciones. Pero la mayor expresión de rechazo fue la destrucción de viviendas prefabricadas que la empresa construyó para las familias que iban a ser reubicadas. Manhattan ha visto seriamente obstaculizadas sus actividades y las perspectivas de desarrollo de la operación proyectada son inciertas.

La empresa Yanacocha, que explota la mina del mismo nombre desde 1992, ha iniciado exploraciones en la zona conocida como Cerro Quilish. Esta actividad ha generado un fuerte rechazo de parte de algunos sectores de la población que argumentan que de dicho cerro parte el recurso hídrico que utiliza la ciudad de Cajamarca. La empresa cuenta con la aprobación del Estado para estas actividades pero ha enfrentado una fuerte oposición de parte de la población.

Estos ejemplos indican que:

- Los impactos de la actividad exploratoria pueden ser extensos dependiendo de la magnitud de las operaciones, el nivel del impacto y del tipo de relación previo establecido entre empresa y comunidad.
- Los temas sociales de mayor relevancia en esta etapa son:
 - Adquisición de tierras de propiedad privada (sea ésta individual o comunal),
 - Manejo de impactos ambientales,
 - Manejo de expectativas entre la población, acerca de los beneficios que se esperan de la actividad minera,
 - Manejo de percepciones acerca de los impactos negativos que se esperan del proyecto.

Durante las actividades de exploración, las empresas y las comunidades inician el diálogo y la relación. La empresa no está segura de continuar con la fase de explotación y por ello no realiza mayores inversiones sociales. Muchas empresas y comunidades, en esta fase, se hallan también aprendiendo unas de otras y es posible que surjan diversos problemas relacionados con la falta de experiencia en el manejo de la comunicación y la negociación.

4.1.2 Explotación

Concluidos los estudios exploratorios, y si ellos indican la posibilidad de obtener un beneficio económico, algunas empresas pasan a desarrollar estudios de factibilidad. Parte de estos estudios involucran el Estudio de Impacto Ambiental que, por ley, las empresas mineras deben presentar ante el Estado para su evaluación. Aprobados estos estudios, la empresa puede iniciar la construcción y operación de la mina.

En la fase de explotación consideramos tanto el desarrollo de una nueva mina como la ampliación de una ya existente.

La explotación podemos subdividirla en actividades de construcción y operación.

4.1.2.1 Construcción

Durante la construcción, las poblaciones por primera vez perciben los impactos de los que puedan haber escuchado o leído en el Estudio de Impacto Ambiental. Las negociaciones por uso de tierras y los permisos toman otro cariz al percibirse por primera vez a los caterpillars, tractores y camionetas y demás equipos y vehículos, circulando por los caminos y senderos utilizados tradicionalmente por la población.

El peligro de accidentes por atropellos, los impactos ambientales por la apertura de caminos y la circulación de vehículos en zonas no asfaltadas, los conflictos sociales por la presencia de un gran número de personas foráneas al área y el impacto visual de toda la logística del proyecto, provocan diversas reacciones de parte de la población.

Durante la construcción del proyecto Antamina, que incluye un puerto, un mineroducto, una carretera, un complejo habitacional y el secado de una laguna, ocurrieron diversos impactos sociales y ambientales. En la zona de la mina, debieron ser reubicadas 67 familias posesionarias de un terreno. Esta reubicación fue accidentada debido a lo acelerado del proceso, el problema de la correcta identificación de los sujetos de compensación y los mecanismos de compensación.

La construcción de Antamina también afectó temporalmente a la laguna Camrash, de la que desciende un río que cruza diversas comunidades aledañas al proyecto. Esta laguna fué afectada por escorrentías ocasionadas por la erosión de un cerro

cercano en el que se abrió una carretera. Esta laguna se tornó turbulenta y la empresa debió trabajar arduamente para lograr la sedimentación de los sólidos en suspensión.

El proyecto Pierina de la empresa Barrick Misquichilka, debió adquirir tierras de diversas comunidades campesinas y propietarios individuales antes del inicio de las actividades de construcción. Esta adquisición fue bastante rápida y exitosa debido a una estrategia de negociación centrada en precios muy por encima de las tasaciones oficiales del Ministerio de Agricultura y relacionadas al tipo de riego y altitud de las tierras. La negociación con las comunidades incluyó el compromiso de la empresa a desarrollar proyectos para la mejora de semillas, un canal de irrigación, empleo local y otras acciones de tipo social.

De la experiencia de Antamina y Pierina podemos deducir que durante la fase de construcción los impactos principales están relacionados a:

- La contratación de mano de obra,
- Adquisición de tierras,
- Manejo de impactos sociales por la llegada de personas foráneas al área y la circulación de la logística del proyecto,
- Manejo de impactos ambientales por las actividades de construcción,
- Información y consulta con la población directa e indirectamente impactada,

4.1.2.2 Operación

Concluida la construcción de la mina y la infraestructura de procesamiento, transporte y viviendas, las empresas inician las actividades de operación. Durante esta etapa el empleo ofrecido por la mina disminuye sensiblemente y las expectativas sociales se centran en el canon minero, proyectos de desarrollo y adquisición de bienes y servicios en la localidad. Los principales impactos sociales dependen de la tecnología de extracción y procesamiento empleadas y la sensibilidad social y ambiental del área.

Durante la fase de operación irrumpen nuevos grupos de interés, no ligados necesariamente a los impactos directos de la mina sino a los beneficios que ésta pueda reportar. Los Municipios distritales y provinciales devienen en grupos de presión política que ven en el canon minero una fuente real o potencial de ingresos. Hasta la anterior ley de canon, los gobiernos locales percibían sólo un 20% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas al Estado. Este monto se repartía por una ecuación que beneficiaba a las zonas más pobladas, con mayor mortalidad infantil y más cercanas al proyecto. La nueva ley de Canon incrementa dicho monto a 50% y busca favorecer a las áreas más cercanas a la actividad minera. El impacto que esta ley tiene sobre las comunidades cercanas a minas en operación va a ser bastante grande. Sin embargo, este impacto dependerá en gran medida de la forma cómo los Municipios inviertan dichos fondos.

Durante la fase de operación, la mina cuenta con los recursos necesarios para financiar actividades de desarrollo con las comunidades. Estos fondos varían de acuerdo al volumen de la operación y la situación financiera de la empresa. La forma en que este dinero es invertido depende de múltiples factores.

Por un lado existen empresas que no tienen mayor contacto con ninguna comunidad y por ello no están presionadas para la realización de actividades sociales. Eventualmente, estas empresas podrían realizar algunas actividades de tipo social por un compromiso de responsabilidad social y/o una política de imagen pública. No tenemos registro de empresas que, sin tener comunidades en sus áreas de impacto, realicen actividades sociales. Tenemos conocimiento de diversas empresas en esta situación que optan por una estrategia de aislamiento con respecto a la comunidad. Ellas consideran que no impactan a ninguna población y que por lo tanto su única responsabilidad social es a través del Estado mediante el cumplimiento de la ley y el pago de impuestos.

Por otro lado, existen empresas que sí tienen comunidades en sus áreas de impacto directo e indirecto. Frente a ellas la empresa puede desarrollar diversas estrategias de relación que dependerán del tipo de impactos generados y de las estrategias que adopten las mismas comunidades.

Uno de los impactos más importantes es el del uso de agua para actividades mineras. El uso del agua está regulado en la Ley General de Aguas.

Cuando las empresas utilizan recursos hídricos o tierras de una comunidad, pueden establecer diversas estrategias en su relación con las comunidades. La mayoría de las empresas pequeñas y medianas establecen estrategias que llamamos de Transacción. Es decir, su estrategia se concentra en el logro de permisos para el uso de aguas y la adquisición de tierras y no hacen ningún aporte extra. Eventualmente pueden contratar mano de obra no calificada en la zona por el ahorro de costos que implica no tener que desarrollar viviendas para obreros foráneos. La lógica central de la Transacción es establecer relaciones de mercado y acorde con la ley.

Algunas comunidades y empresas, durante la negociación por uso de tierras, acuerdan la construcción de infraestructura comunal de transporte, riego, salud o educación.

Otras empresas, pueden encontrar una oposición de las comunidades al otorgamiento de permisos para el uso de aguas. En este caso la estrategia de Transacción probablemente resulte insuficiente y la empresa deba ampliar su abanico de estrategias. Ellas pueden incluir programas de desarrollo, relaciones públicas y subvenciones. El tipo de estrategia a emplear en este caso dependerá de la experiencia y concepciones acerca del desarrollo comunitario de la empresa.

Una fuente de posibles impactos es el transporte de materiales peligrosos y el peligro de derrames. El caso más grave recientemente fue el derrame de una

carga de mercurio de la empresa Yanacocha en la comunidad de Choropampa. En el sector de hidrocarburos ocurrieron en menos de seis meses tres derrames de petróleo durante las actividades de transporte. En todos los casos, las empresas tardaron en aplicar mecanismos de contingencia debido a que el transporte de productos o insumos se realiza en áreas bastante lejanas a los centros de extracción y procesamiento.

Un caso particularmente importante en algunas empresas en fase de operaciones, es la indemnización por impactos. Las operaciones antiguas, que vienen invirtiendo en su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental¹⁵ (PAMA's), generan hasta hoy una serie de impactos negativos al ambiente y por lo tanto a las economías y la salud de algunas poblaciones en el Perú. Estas empresas son objeto de presiones de parte de las comunidades, las ONG's y del mismo Estado para la culminación de sus PAMA's y para la indemnización a las poblaciones afectadas. Pocas empresas están dispuestas a reconocer impactos socio económicos y la necesidad de una indemnización. Sin embargo estas empresas, entre ellas Doe Run, BHP Tintaya y Southern Perú, realizan actividades de desarrollo en las comunidades que denuncian impactos. El objetivo es tanto mitigar los impactos como asegurar la paz social del área para el proyecto.

En resumen, los impactos más importantes durante la operación del proyecto son:

- Reducción del recurso hídrico de las comunidades rurales,
- Peligro de contaminación por accidentes en el transporte de materiales peligrosos,
- Reducción de la calidad del agua, el suelo y del aire en zonas en las que la empresa cuenta con permisos para verter contaminantes líquidos o gaseosos. La ley peruana permite estas emisiones y vertimientos bajo ciertos estándares de control conocidos como Límites Máximos Permisibles. Sin embargo, no existen estándares de calidad del agua, de los suelos y ni del viento, que permitan señalar cuándo el recurso resulta inutilizable para su consumo o su uso en actividades agropecuarias. La ausencia de estos estándares imposibilita señalar cuándo un vertimiento o emisión ajustado a la ley de Límites Máximos Permisibles está dañando un recurso hasta volverlo inutilizable.

El problema de las emisiones y vertimientos es particularmente sensible en los proyectos antiguos que tradicionalmente han sobrepasado los niveles máximos de la ley. Como se mencionó, estos proyectos se hallan invirtiendo en sus PAMA's y tienen un plazo de adecuación, pasado el cual deberían haber logrado emisiones y vertimientos inferiores a los Límites Máximos Permisibles. Mientras tanto, estas empresas son las que generan el mayor impacto ambiental permanente del sector minero.

¹⁵ El PAMA es parte de la normativa ambiental del estado peruano y obliga a diversas empresas energético - mineras a realizar inversiones para alcanzar los Límites Máximos Permisibles que establece la ley para los contaminantes contenidos en las emisiones o vertimientos de las empresas del sector.

4.1.3 Cierre

La actividad minera tiene un tiempo limitado de vida. Las operaciones terminan cuando el mineral se acaba o cuando su extracción ya no es rentable para las empresas. Por esta razón, se puede afirmar que en términos locales la minería no es naturalmente una actividad sostenible.

La minería anterior al marco legal vigente desde 1993 ha dejado en las localidades pasivos ambientales y sociales. Entre los ambientales tenemos vertimientos de agua contaminada, deforestación y “canchas” de relaves, pasivos que dificultan la recuperación de actividades anteriores a la minería. Entre los pasivos sociales tenemos desempleo, cambios culturales y problemas de reconversión laboral.

A partir de los problemas históricos de la minería en el ámbito local las políticas actuales imponen un Plan de Cierre a cada proyecto minero. Sin embargo, este Plan de Cierre se centra en aspectos ambientales, con el fin de aminorar los pasivos, en detrimento de prácticas sociales que eviten la depresión socioeconómica al cierre de la mina.

Por esta razón el tipo de “cierre social” de los proyectos mineros depende, en mayor medida, de las políticas sociales que estos proyectos apliquen que, de exigencias estatales.

Los proyectos sin mayores eslabonamientos económicos o sociales con una localidad, no generan pasivos sociales serios como el desempleo. Sin embargo, los impactos indirectos fruto de los pasivos ambientales han sido importantes, especialmente en las operaciones antiguas (anteriores a la dación de las leyes ambientales para minería en 1993). En estos casos, los recursos naturales han perdido en calidad y cantidad y típicamente las actividades agropecuarias no alcanzan la productividad anterior a la presencia minera.

Los proyectos que han establecido diversos lazos económicos y sociales con la comunidad enfrentan el problema de la dependencia de ésta con respecto a la mina, especialmente en la fase de cierre. Muchas de las actividades de desarrollo local promovidas por las empresas mineras no son sostenibles. Ellas están vigentes mientras dura el subsidio empresarial. Asimismo, las políticas de empleo y capacitación minera son inútiles en la localidad, sin la operación. Por consiguiente, el cierre de la mina constituye un problema económico grave para la población que depende de esta actividad.

El problema principal radica en el crecimiento artificial de la economía local a partir de la minería y de una ausencia estatal que pueda retomar los subsidios básicos. Adicionalmente, el pasivo ambiental que han dejado algunas operaciones antiguas, reduce la posibilidad de una reconversión laboral exitosa hacia las labores agropecuarias. En los casos más extremos, los pueblos aledaños a ex-operaciones mineras terminan desiertos.

En el Perú todavía no hemos asistido a un cierre de mina que haya tenido una política de desarrollo sostenible. Un caso relativamente novedoso es el plan de reconversión laboral realizado en la mina Julcani, propiedad del grupo

Buenaventura. El cierre de esta operación involucró la realización de cursos de capacitación en pequeña empresa para los obreros que perderían su trabajo. En 1995, el Estado contrató al instituto empresarial ESAN para que capacitara a los trabajadores desplazados o en proceso de separación de la empresa minera estatal CENTROMIN, que venía privatizándose. Este plan de reconversión fue bastante tardío pues ya la mayoría de despidos o renunciaciones se habían producido. Los efectos fueron muy limitados, en parte debido a la dificultad de insertar a los obreros mineros en otras actividades. Los más beneficiados con esta capacitación fueron los empleados ligados al área comercial de la empresa y aquellos que ya tenían experiencia de trabajo en actividades empresariales.

En resumen, durante el cierre de un proyecto minero pueden generarse los siguientes impactos:

- Eliminación de la fuente de financiamiento de las actividades de desarrollo subvencionadas por la minería,
- Desempleo,
- Disminución del nivel de actividad económica de la localidad.

4.2 Magnitud de la operación

Las actividades de desarrollo de las empresas mineras están determinadas en parte por la magnitud de la operación. Las operaciones más grandes cuentan generalmente con presupuestos que les permiten realizar acciones de tipo social.

En todos los casos analizados, las actividades de desarrollo son bastante limitadas en la fase de exploración y estudios. La mayoría de ellas se producen en la fase de explotación, cuando la mina cuenta con recursos o espera obtener recursos de su propia actividad. Las excepciones a este rasgo son los de proyectos de exploración de Tambogrande y La Granja, que por sus características y nivel de impactos, han debido realizar extensos programas de relaciones comunitarias y apoyo social.

Las operaciones más costosas son generalmente realizadas por empresas grandes, con inversiones e intereses en otras regiones y países. Estas empresas, al ser más visibles, se hallan bajo un mayor escrutinio de parte de diferentes grupos de interés que las empresas medianas o pequeñas. Este es el caso de la transnacional Billiton y de compañías como Yanacocha, Southern Perú y Antamina. No así Milpo o El Brocal.

Un factor determinante es la fuente de financiamiento. Operaciones grandes como Yanacocha y Quellaveco, cuentan con préstamos de la Corporación Financiera Internacional y de instituciones bancarias que cuentan con lineamientos de manejo social y ambiental para sus clientes. Estos lineamientos están expresados en directivas y guías referidas a programas de desarrollo social, consulta y participación, reubicación de poblaciones y poblaciones indígenas.

4.3 Percepción sobre el desarrollo en la comunidad y la actividad minera

Hemos visto que las relaciones entre empresas mineras y comunidades se desenvuelven dependiendo de las fases de la actividad, los tipos de impactos y la magnitud de la operación.

Otro factor importante, lo constituyen las concepciones acerca de las relaciones con la comunidad que cada empresa construye. Estas concepciones no son homogéneas. Dependen de la cultura corporativa, las experiencias previas de la compañía, de las políticas y lineamientos de los gremios y entes financieros ligados a la empresa y de las ideas y percepciones de sus directivos.

Algunas empresas, generalmente las más grandes, han formalizado su percepción acerca de las relaciones comunitarias y el desarrollo local en enunciados acerca de la Misión, Visión y Objetivos de la compañía (Billiton, Antamina, Southern). Otras se hallan en proceso de definir esta política.

A través de las entrevistas y encuestas realizadas y de la información secundaria colectada, podemos categorizar las políticas existentes en la minería peruana en tres aproximaciones distintas al tema de desarrollo local:

4.3.1 Política Industrial

La política industrial prioriza de manera casi excluyente el desarrollo industrial de la operación en detrimento a cualquier compromiso de desarrollo con la comunidad. Esta política tiende a aislar la operación de su entorno, la relación con la comunidad se circunscribe a lo mínimo indispensable para el desenvolvimiento de la operación. La política industrial considera a la actividad minera como cualquier actividad lucrativa privada sin responsabilidad alguna fuera de sus linderos. El desarrollo dentro de esta política es labor del Estado al que se le pagan impuestos (canon minero; vigencia minera).

Las escasas articulaciones se dan con la comunidad son percibidas como acciones necesarias para realizar la operación (compra de tierras, contratación de mano de obra) y para garantizar la seguridad del proyecto minero.

La política industrial fue la hegemónica en la minería privada hasta hace algunos años. En la actualidad, es aun muy frecuente en la pequeña y mediana minería, en parte, por sus ventajas presupuestales en el corto plazo.

4.3.2 Política de Apoyo Social

La política de apoyo social, al igual que la política industrial, considera todas las acciones sociales necesarias para desarrollar el proyecto (negociaciones por uso

de tierras, contratación de mano de obra, etc). Sin embargo, esta política se basa además en dos ideas complementarias, por un lado se considera que la operación tiene algún grado de responsabilidad en el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios sociales en la localidad en que se asienta; por otro, considera que la mejor forma de asegurar el desenvolvimiento de la operación es manteniendo buenas relaciones con el entorno.

Esta política establece un ámbito de acción social a partir de los impactos directos que pueda causar la operación y de los grupos de presión que puedan surgir en la localidad. En este sentido, tanto la magnitud, la direccionalidad y el rango de acción del apoyo social esta relacionado a los impactos ambientales y sociales que la operación puede causar y de la reacción de los grupos de interés relacionados al proyecto. La empresa coordina con el estado para mejorar los servicios básicos de la población beneficiaria. Si bien el tema de desarrollo local es visto en última instancia como responsabilidad del estado, la empresa asume un rol complementario al estado.

Esta política se hizo extensiva en las compañías estatales en la década de los 70 y 80 en el Perú, principalmente en la gran minería. Hoy esta política sigue vigente pero se halla cuestionada por la concepción del desarrollo como actividad participativa y sostenible.

4.3.3 Política de desarrollo sostenible

La política de desarrollo sostenible asume tanto las necesidades de manejo social previstas por la política industrial como la noción de responsabilidad social de la política de apoyo social. La diferencia radica en que el desarrollo es percibido como un proceso participativo y tripartito, en el que intervienen la empresa y el Estado y la comunidad.

Esta política apunta a impulsar el desarrollo local a partir de procesos participativos coordinados con los demás actores locales. La política de desarrollo sostenible asume un rol activo en la comunidad y considera que el desarrollo local no es solamente una responsabilidad estatal sino un ideal compartido con sectores de la sociedad civil.

Esta política ha sido desarrollada y discutida teóricamente en reuniones internacionales a partir del debate sobre la minería como actividad sostenible. En el Perú esta política es actualmente hegemónica en el discurso de la gran minería en la última década, sin embargo, existen muy pocas operaciones que estén implementándola.

Para finalizar, es necesario aclarar que estas políticas no son excluyentes y que la mayoría de las empresas combinan más de una política. Sin embargo, a lo largo de la operación pueden identificarse políticas hegemónicas que terminan imprimiéndole un carácter específico a cada operación.

4.4 Estrategias de relación comunitaria

Cada una de las políticas antes señaladas implementa estrategias de relación comunitaria de acuerdo a los objetivos políticos propuestos. Es necesario precisar que estas estrategias de relacionamiento dependen del tipo de impactos que esté generando la operación y de las reacciones de los grupos de interés. Asimismo, una empresa cambia de políticas y estrategias a lo largo de la vida de una mina. Una empresa puede pasar de una estrategia a otra dependiendo de su efectividad en el manejo de sus relaciones comunitarias. Entre las principales estrategias de relación tenemos las siguientes.

4.4.1 Estrategia de aislamiento

La estrategia de aislamiento es típica de una Política Industrial. Evita sistemáticamente cualquier tipo de relación con la comunidad. El traslado de personal, maquinaria y material se hace con estrictas medidas de seguridad y sin conocimiento de la población. Los trabajadores habitan dentro de campamentos cerrados a la población circundante, en muchos casos ni siquiera los trabajadores locales pueden tener contacto con sus familias.

Las compañías que asumen prioritariamente esta estrategia no cuentan con personal especializado para su comunicación con la comunidad. Esta tarea es asumida, cuando es estrictamente necesaria, por algún representante o empleado que tenga tiempo o empatía con la comunidad.

Esta estrategia es viable en proyectos que impactan poco o nada en una comunidad, o cuando existe un bajo nivel de demandas de la población hacia la empresa. Ninguna de las empresas encuestadas responde a este modelo de forma pura. Sin embargo, muchas empresas inician su relación bajo este modelo y eventualmente deben ampliar su rango de estrategias para responder a nuevas demandas o presiones de los grupos de interés.

4.4.2 Estrategia de Transacción

La estrategia de transacción se centra en relaciones de mercado y de indemnización, previstas por la ley, en caso de daños y perjuicios. Las posibles relaciones de mercado entre la compañía y las comunidades se refieren a todas las transacciones que la empresa necesita realizar para llevar adelante la operación y que deben efectuarse en la localidad. Estas transacciones son:

- Negociación por uso de tierras,
- Contratación de mano de obra,
- Adquisición de bienes y servicios.

Estas transacciones son percibidas como parte de las operaciones y si se realizan con poblaciones de la localidad porque ello es indispensable o porque resulta menos costoso para la empresa. Las negociaciones por uso de tierras buscan llegar a un acuerdo rápido y beneficioso para la compañía y no necesariamente devienen en actividades de desarrollo en la localidad. Las actividades de empleo y adquisiciones se centran también en relaciones de mercado. No existe, desde esta perspectiva, una política para generar empleo en la zona ni para favorecer las compras en la localidad.

Las indemnizaciones son parte de una relación de tipo legal en la que la empresa reconoce haber afectado el valor de una propiedad o la salud de una persona, valoriza el impacto y lo paga. Este es el caso de Yanacocha, Antamina y Southern. Todas estas empresas han reconocido en algún momento, la existencia de un impacto negativo y, por presión social o estatal, han indemnizado a los agraviados. La forma de indemnización ha sido con dinero en efectivo en todos los casos. En el caso de Southern, las indemnizaciones por los daños económicos de la refinería de Ilo entre los agricultores del Algarrobal ha devenido luego en programas de desarrollo para los afectados.

4.4.3 Estrategia de Relaciones Públicas

La estrategia de relaciones públicas se centra en la creación de una buena imagen. Dentro de esta estrategia se combinan diversos tipos de acciones que buscan atraer la atención de la opinión pública tanto local como nacional e inclusive internacional. Las acciones más comunes son la organización de eventos deportivos, concursos escolares, hasta actos de caridad o donaciones, tanto a particulares como a instituciones.

Por lo general, toda acción está bien documentada y le sirve a la empresa para proyectar una imagen de sensibilidad social. Esta estrategia es asumida al interior de la empresa por el departamento de relaciones públicas, por comités de damas o por alguna organización conformada para fines filantrópicos. En las empresas transnacionales son comunes las visitas de los gerentes internacionales a las comunidades aledañas, visitas que terminan con alguna donación o acto de camaradería.

La estrategia de relaciones públicas se encuentra presente en casi la totalidad de empresas y forma parte de la política corporativa de las mismas. Algunas empresas como Southern, combinan esta política con programas de desarrollo comunitario.

4.4.4 Estrategia de subvención

La Estrategia de subvención se funda en la formulación de un plan de apoyo social y la asignación de un presupuesto para la ejecución del mismo. La empresa

directamente o por un intermedio de consultorías determina cuales son las debilidades o puntos críticos y las fortalezas o potencialidades en la población circundante. A partir de este estudio establece, en coordinación con entes estatales u Organizaciones no gubernamentales, un conjunto de acciones concretas de ayuda. En esta estrategia el apoyo está centrado en los rubros de servicios básicos como salud, educación, agua potable, electrificación, etc., y seguridad alimentaria con pequeños proyectos agropecuarios de tecnificación y mejora productiva.

Los proyectos priorizados son ejecutados rigurosamente según un calendario preestablecido intentando distribuirlos de manera equivalente en todas las unidades sociales beneficiarias. Para su implementación la empresa contrata permanentemente a un grupo de profesionales no mineros (ingenieros agrónomos, sociólogos, educadores, etc.) con los que forma un área de relaciones especializada en la relación con el entorno.

Esta estrategia comenzó a ser utilizada en el Perú por la gran minería estatal en los años 70' y está actualmente presente en varias grandes minas privadas.

4.4.5 Estrategia Participativa

La estrategia participativa es bastante nueva puesto que la encontramos en el discurso transnacional a partir de principios de los años 90' y en algunas propuestas concretas recién a los finales de la década pasada.

Esta estrategia, si bien es similar en teoría a la de apoyo social tiene componentes nuevos. El más importante es el de participación, se busca una participación activa de la sociedad civil en la concepción, vigilancia y ejecución del plan de apoyo. Además, la estrategia participativa intenta formular planes integrales de desarrollo que sean sostenibles en el largo plazo priorizando los proyectos productivos. Para incentivar la participación se promueve la conformación de comités de desarrollo al interior de la comunidad con el concurso de dirigentes e instituciones y se establece un área de desarrollo comunitario especializada, al interior de la empresa, en constante interacción de con la comunidad.

Esta estrategia supone arreglos organizativos al interior de la empresa que permitan una injerencia real de la comunidad en la definición del cronograma de plan de acciones y por lo tanto del cronograma operativo de la mina.

La totalidad de las empresas encuestadas plantean que sus programas de apoyo social sostenibles y participativos.

4.5 Definición de ámbito: Participantes y lógica

Las estrategias antes descritas presuponen un ámbito de acción lo que nos lleva a la definición de lo que se considera comunidad local. En este sentido cada operación define su ámbito local de acuerdo a parámetros propios, sin embargo podemos hacer una tipología a partir de los casos estudiados. En las encuestas realizadas se mencionan los siguientes criterios para elegir a las poblaciones hacia las cuales enfocar las políticas de desarrollo:

Tabla 4.5 - 1

	CRITERIO(S) DE ELECCION DE POBLACION A EMPLEAR
ANTAMINA	Transacción, impactos y cuenca
SOUTHERN PERU	Transacción, impactos, cuenca, vulnerabilidad y grupo de presión
EL BROCAL MINING	Transacción
BARRICK MISQUICHILLCA	Transacción e impactos
MITSUI MINING	Transacción,
DOE RUN PERU	Transacción, impactos, grupos de presión y vulnerabilidad
MILPO	Transacción e impactos
BILLITON	Transacción e impactos
QUELLAVECO	Transacción e impactos

Elaboración propia, 2001.

A partir de estos resultados proponemos una categorización de los tipos de “comunidades” que las empresas definen como parte de su ámbito de acción social:

4.5.1 Definición por transacción

La empresa define su interacción con la comunidad de acuerdo a las contrapartes con las que tienen que relacionarse para el desarrollo de la operación. Un tipo de comunidad es aquella compuesta por los propietarios de las tierras superficiales que deben ser adquiridas ya sea por compra, alquiler o expropiación.

En este caso las empresas generalmente buscan negociar acuerdos de compra – venta con las comunidades. Si se llega a algún acuerdo, las empresas cancelan el monto negociado al propietario legítimo. El uso de este fondo es de crucial importancia para las comunidades y también para la empresa. Este fondo puede servir para financiar programas de desarrollo en la zona o puede cancelarse al contado.

Otros casos de relaciones por transacción son los de adquisiciones y empleo local y regional debido a la existencia en la zona de una oferta de servicios y productos necesarios para el proyecto. Este es el caso de las zonas mineras antiguas.

Todos los casos analizados han tenido estrategias de transacción.

4.5.2 Definición por vulnerabilidad

La empresa define su comunidad a partir de los niveles socioeconómicos presentes en su área inmediata. Es decir, escoge trabajar con los más pobres dentro de una lógica de asistencia social. Esta definición está relacionada a temas éticos y de imagen pública de la empresa.

Doe Run desarrolla un conjunto de actividades sociales con algunas poblaciones vulnerables de La Oroya. El área de Relaciones Públicas de Southern trabaja intensamente con poblaciones vulnerables en Moquegua y Tacna, por ejemplo, financiando un hogar para niños huérfanos en la ciudad de Moquegua, el cual es operado por la iglesia católica.

4.5.3 Definición por impactos

La definición de comunidad se hace a través de una medición de los impactos que la operación puede conllevar. En este sentido la empresa prioriza a la población directamente impactada aunque puede incluir ciertas localidades donde la presencia minera traerá cambios importantes en el modo de vida.

Muchas comunidades han logrado obtener fondos para proyectos de desarrollo provenientes de una negociación por impactos sociales y ambientales negativos. En contados casos, estos programas son producto del pago de indemnizaciones ordenadas por el Poder Judicial en contra de alguna empresa. En la mayoría de los casos consisten en acuerdos entre comunidades y empresas para el pago de una indemnización por la afectación de algún recurso.

La mayoría de las empresas analizadas priorizan a las poblaciones impactadas dentro de sus programas de desarrollo. Sin embargo, esta priorización es efectiva en todas las empresas cuando la población afectada deviene en grupo de presión.

4.5.4 Definición por grupos de presión

Esta definición se da a partir del grado de presión que grupos organizados de la sociedad puedan ejercer sobre la empresa. Los grupos de presión son generalmente miembros de la población impactada que negocia compensaciones o indemnizaciones ante la empresa. Otros grupos de presión son de carácter político y están ligados a los gobiernos locales para la obtención de fondos de las rentas mineras y por el cumplimiento de las leyes ambientales vigentes.

4.5.5 Definición por cercanía

La definición geográfica agrupa a las unidades sociales adyacentes a la operación en un esquema de cinturón poblacional alrededor de la mina. Típicamente esta definición agrupa comunidades campesinas o pequeños propietarios puesto que se trata de unidades sociales con derechos de propiedad sobre la tierra. Sin embargo, puede incorporar a municipios si existe algún centro urbano importante en los linderos de la operación.

4.5.6 Definición por cuenca

La definición de cuenca integra a todas las comunidades ubicadas en un eje hidrográfico. Esta concepción comprende que los impactos de la mina se producen en un ámbito geográfico (ríos, valles), pero también social y económico. En este sentido, se establece una unidad geopolítica en la que se inserta la operación minera. Asimismo, se establecen rangos de acción de acuerdo a la magnitud de los impactos en un esquema de círculos concéntricos.

Es necesario precisar que las minas grandes poseen más de un centro de operaciones. Idealmente estas definiciones podrían aplicarse a todos los puntos de trabajo de una mina como por ejemplo, mina, mineroducto, carretera, etc. Sin embargo, la definición de comunidad local se realiza sólo alrededor del centro de operaciones (la mina y sus instalaciones).

El siguiente cuadro expresa las relaciones que hemos percibido entre políticas, estrategias y ámbitos de acción de las empresas mineras. No es un esquema estático. Mas bien plantea las múltiples combinaciones entre percepciones y prácticas sobre desarrollo local de las empresas mineras. Estas políticas y estrategias varían dependiendo de las fases de la actividad, los impactos socio ambientales y la experiencia que van adquiriendo tanto las empresas como las comunidades en el manejo de sus relaciones.

Tabla 4.5 - 2

ESTRATEGIAS Y AMBITO DE ACCION SEGUN POLITICA DE ARTICULACION

POLÍTICA	ESTRATEGIAS	AMBITO
Industrial	Aislamiento Transacción	Transacción Impactos
Apoyo Social	Transacción Relaciones Publicas Subvención	Transacción Impactos Grupos de presión Vulnerables Cercanía
Desarrollo	Transacción Subvención Participativa	Transacción Impactos Vulnerables Cercanía Cuenca

Elaboración propia, 2001.

Todas las estrategias señaladas tienen un componente de transacción al ser este indispensable en un tema como la adquisición de la tierra. Las políticas de apoyo social y desarrollo se distinguen por que en el primer caso la prioridad es dar respuesta a grupos de presión manteniendo una imagen positiva de la empresa y facilitando la tranquilidad social del área. Las políticas de desarrollo priorizan el logro de objetivos desarrollistas en un ámbito escogido de comunidades.

Como mencionamos, este esquema es bastante flexible. Por ejemplo, Southern tiene tanto una dirección de Relaciones Públicas como una de Relaciones Comunitarias. La primera prioriza la imagen pública de la empresa sobre un

conjunto amplio de grupos sociales. La segunda maneja una concepción participativa del desarrollo sostenible, pero sin olvidar el objetivo de posicionar a la empresa como ente socialmente responsable entre los diversos grupos de interés analizados previamente por la empresa.

Las actividades de desarrollo local que realizan algunas empresas mineras se enmarcan en un contexto más amplio de relaciones entre el proyecto y las comunidades. Estas relaciones dependen de aspectos tales como: la fase de actividad del proyecto, el monto de la inversión y las concepciones y estrategias sobre desarrollo que tengan los directivos de la empresa.

En los próximos acápite intentaremos analizaremos cada una de estos aspectos, a partir de la información primaria recolectada mediante encuestas y entrevistas y data secundaria.

4.6 Operaciones Mineras y Desarrollo Local

Las operaciones mineras en el Perú necesitan en la gran mayoría de los casos conseguir acceso a recursos y servicios locales que con la excepción de la oferta de mano de obra son escasos. Las operaciones mineras se asientan en lugares empobrecidos y aislados del país (CUANTO: 1997) donde difícilmente se puede contar con servicios adecuados.

Las operaciones necesitan para ser viables, por un lado, vías de acceso, electricidad y por otro, agua potable, productos de primera necesidad, acceso a salud y educación para sus trabajadores y empleados. Tradicionalmente, las empresas mineras construían campamentos con todos los servicios donde vivían los trabajadores y empleados. Sin embargo, en los últimos años el modelo campamento ha dado paso al de ciudad albergue, es decir se favorece el alojamiento permanente en ciudades cercanas a la operación.

En el caso de los servicios básicos donde existen costos fijos de la operación la empresa aprovecha para negociar ciertas ampliaciones a la comunidad como compensaciones con costos marginales. Típicamente es el caso de las vías de acceso y en menor medida salubridad, electricidad, salud y educación.

Una lógica similar es seguida con respecto a los productos de primera necesidad y mano de obra. Sin embargo, la utilización de recursos locales en estos rubros necesita de mayor inversión y voluntad política de la empresa dado que generalmente la oferta local no cumple con las expectativas de calidad de la empresa.

4.6.1 Empleo local

Los programas específicos de desarrollo varían según cada operación. Las encuestas muestran que las diferencias se dan tanto a nivel de población participante como de direccionalidad de los programas.

En primer lugar, vemos que las empresas más grandes como Antamina y Barrick tienen programas de desarrollo más amplios en términos poblacionales. En el primer caso esta ampliación se debe a una visión de integración social tipo Cuenca mientras en el caso de Barrick la selección de la población corresponde a una idea de transacción. Cabe señalar que al ser Pierina una operación grande sus ámbitos de transacción son mayores. En ambos casos

Las políticas de empleo también es distinta de acuerdo a la operación. Como casos extremos dentro de la muestra son los de El Brocal donde el 97.90% son trabajadores foráneos y , al otro lado del espectro, en Mitsui solo el 16.90% son trabajadores foráneos. Estas diferencias se explican por las fases del proyecto (Mitsui se halla en exploración en la zona de Pallca mientras que El Brocal explota y explora en la zona de Vicco). Otra explicación es que Mitsui opera en una zona relativamente nueva para la minería mientras que El Brocal trabaja en un área típicamente minera como es la Meseta de Junín. La empresa Billiton en La Granja está en proceso de reiniciar las actividades de exploración dejadas por la anterior compañía operadora del proyecto (Cambior) y todavía no tienen personal laborando en la zona.

Otro punto que se comprueba en el caso de Pierina es la predominancia de la mano de obra local como no-calificados. Si bien estos datos no son suficientes para hacer una generalización, el empleo local ha sido tradicionalmente de baja calificación lo que impulsa a algunas empresas a implementar programas de desarrollo.

Tabla 4.6.1 – 1

POLÍTICAS DE EMPLEO LOCAL

EMPRESA	% de Trabaj. Locales	% de Trabaj. Foráneos	TOTAL %
El Brocal	12.10	97.90	100
Mitsui	83.10	16.90	100

Elaboración propia, 2001.

Tabla 4.6.1 - 2

CIA. BARRICK MISQUICHILLCA : POLÍTICA DE EMPLEO LOCAL

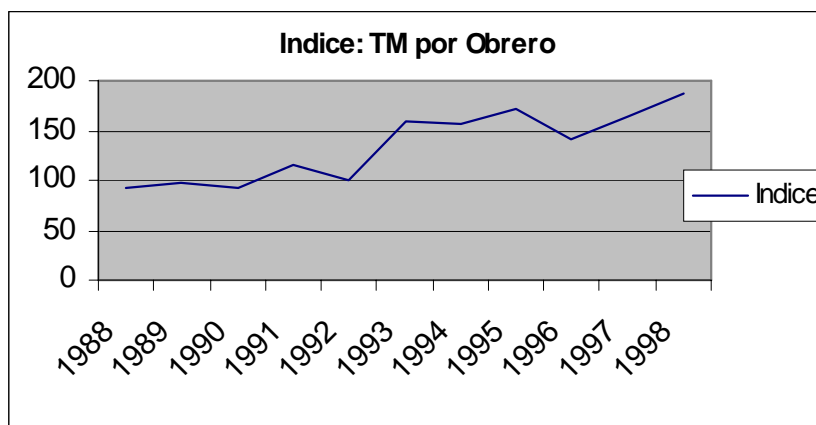
OPERACIÓN MINERA PIERINA	%		%
% Trabaj. no calificados foráneos	10	% de trabaj. calificados foráneos	95
% Trabaj. no calificados locales	90	% de trabaj. calificados locales	5
Total porcentual	100		100

Fuente : Cía. Barrick Misquichillca, 2001.

La demanda de empleo continúa siendo el principal requerimiento de la población local. El estudio realizado por Ossio (1997) en seis áreas mineras del Perú revela que el 34% de los pobladores encuestados considera el acceso a empleo como la principal expectativa con respecto a la explotación minera. Este hecho tiene una validación histórica en los eslabonamientos generados por la mayor demanda de empleo han sido considerados el impacto positivo local más relevante en el caso de la actividad minera.

Sin embargo, en la última década el empleo minero se ha reducido fruto de las reformas estructurales emprendidas por el gobierno y los cambios en los procesos de producción en la minería. Este decrecimiento es mayor en lo que concierne a la demanda de mano de obra de menor calificación. Hoy en día los proyectos mineros producen más con menos personal. A la par, la productividad de las empresas mineras depende sustancialmente del nivel de calificación de su personal. Prueba de ello es que el índice de producción por obrero prácticamente se ha duplicado en los últimos diez años, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Figura 4.6.1 - 1



Fuente: INEI, 200.

Justamente, este decrecimiento de la demanda de mano de obra de menor calificación ha afectado principalmente a la mayoría de localidades mineras cuyas poblaciones exhiben índices educativos inferiores al promedio nacional.

En este contexto, el empleo local directo en la mina se ha convertido en algo escaso y deseado por lo que las empresas han implementado sistemas rotativos de empleo. Estos sistemas se basan en las facultades legales que impulsan la tercerización del empleo en el Perú y buscan a su vez distribuir los beneficios del mismo.

La forma en que se hace efectiva la rotación varía según la política de la empresa. En algunos casos la empresa distribuye el empleo dentro de una lógica de transacción o como compensación, mientras en otros casos la empresa espera que las organizaciones locales confeccionen una lista de empleo según parámetros propios.

Algunas empresas en el Perú han buscado encontrar respuestas en el empleo indirecto a través de planes de asistencia y/o desarrollo, que promuevan la creación de empleo para la localidad. Desde la capacitación y el apoyo técnico, hasta la conformación de micro empresas y fomento actividades productivas tradicionales, estas iniciativas se han puesto en práctica con resultados ambivalentes. Por un lado, se ha logrado impulsar la capacitación y

producción local; por otro, no se ha conseguido encontrar mercados donde se puedan desarrollar de manera sostenible dichas políticas.

En líneas generales podemos identificar las siguientes formas de generar mayor empleo directo e indirecto.

- **Asistencia de puntual:** Se refiere a la ayuda específica tanto en infraestructura como en seguridad alimentaria. Así, se crean fuentes de trabajo en la construcción y en instituciones locales de base, vinculadas a emergencia alimentaria, como los clubes de madres. Estas fuentes de empleo sin embargo no son sostenibles en el tiempo.
- **Asistencia técnica:** Se impulsa la capacitación de personal tanto para el trabajo minero como para otras actividades conexas o importantes en la zona, buscando aumentar el capital social de la comunidad. Esta política ha beneficiado solamente a pequeños grupos de personas dado lo restringido del mercado laboral local.
- **Política de desarrollo:** Algunas empresas han emprendido el reto de establecer programas integrales de desarrollo que impulsen las potenciales actividades productivas de la zona. Teóricamente se espera multiplicar el empleo indirecto proveniente de una dinamización económica vinculada, pero no dependiente, a la actividad minera.

4.6.2 Adquisiciones en la localidad

Las adquisiciones locales son una de las reivindicaciones más comunes de las comunidades adyacentes a operaciones mineras aunque su implementación tiene ciertas limitaciones. Las adquisiciones pueden ser de productos y/o servicios.

4.6.2.1. Adquisición de productos

Las dificultades para desarrollar un programa de adquisiciones locales están directamente relacionadas a la magnitud de la operación y los estándares de las empresas operadoras. Mientras más grande es la operación mayor la demanda de bienes y menos flexibles los estándares de calidad. En el caso de la gran minería se prefiere importar bienes de primera necesidad del extranjero, según refieren, por motivos de estandarización y economía de escala.

Es así como, con excepción de la pequeña minería, el constituir mecanismos de compras sostenidas en la localidad pasa por mejorar la oferta local. Estas mejoras

se traducen en apoyo administrativo y mejoras tecnológicas que son parte de los planes de apoyo productivo cuando los ellos existen.

En la mayoría de los casos estudiados las adquisiciones locales son vistas como una política asistencialistas y compensatoria mas que como una política sostenida de compras. Sin embargo, existen intentos por comprar sostenidamente productos locales claves (con alta productividad local) que están dando resultados positivos allí donde ha existido cierta experiencia previa de articulación al mercado.

4.6.2.2. Adquisición de Servicios

En el caso de la adquisición de servicios locales la situación es similar a la anterior con la dificultad adicional de la inexistencia de experiencia previa en la venta de servicios por parte de la comunidad. En la pequeña minería observamos un uso intensivo de mano de obra local en servicios de limpieza, cocina, etc. Sin embargo, en la mediana y con mayor énfasis en la gran minería este panorama cambia.

La mediana minería prefiere contratar al personal encargado de manera individual como a cualquier empleado sin tener en cuenta el lugar de origen. La gran minería terceriza el empleo por medio de la contratación de empresas de servicios privada.

Las empresas pueden darle preferencia a la contratación de mano de obra local para estas tareas, o sugerir a las empresas contratistas que hagan lo propio, dentro de un esquema de compensación. Sin embargo existen algunas experiencias en las cuales la empresa a emprendido el reto, directamente o por medio de terceros, de capacitar a la población local para que forme empresas de servicios con las cuales establece contratos de exclusividad.

4.6.3 Servicios Básicos

La ampliación del acceso o el mejoramiento de los servicios básicos es otro de los rubros en los que una operación minera puede favorecer el desarrollo local sin salir de la lógica de la operación.

Hasta hace unos años las empresas mineras tenían el deber de proveer servicios básicos para sus trabajadores en los campamentos-vivienda. En muchos casos, principalmente en la gran minería estatal, estos servicios se hacían extensivos hacia parte de la localidad.

La obligatoriedad de la provisión de servicios desapareció en las nuevas leyes mineras con lo que comenzó un proceso de sustitución de campamentos-vivienda por campamentos de trabajo sin servicios. Con este proceso las ciudades a las operaciones mineras han pasado a convertirse en ciudades albergues.

Las empresas escogen como ciudades albergues ciudades que ya cuentan con servicios con lo cual las localidades aledañas se ven desfavorecidas. Sin embargo, las carreteras, electricidad y agua potable son servicios que la misma operación necesita y que, por lo tanto, llegan a la comunidad.

En el caso de las carreteras las empresas negocian el acceso y el mantenimiento de las mismas como formas de compensación a la comunidad. El acceso a electricidad también es un tema de negociación aunque de una dimensión mayor.

Cabe señalar que tanto el mejoramiento del servicio de agua como de los servicios de salud y educación por medio de capacitaciones y materiales es una práctica común dentro de los planes de apoyo social emprendidos por las empresas en la gran y mediana minería.

4.7 Programas específicos de Desarrollo

En el caso de los entes ejecutores de programas de desarrollo al interior de las empresas podemos llegar a algunas conclusiones generales. Por un lado, se observa una mayor especialización organizacional hacia el desarrollo en las grandes empresas en detrimento de las empresas medianas que subsumen el tema del desarrollo comunitario dentro de los programas de medio ambiente. En este sentido la división en Departamentos comunitarios o de relaciones comunitarios tienen relación con sus políticas específicas hacia la comunidad.

Respecto al tipo de políticas específicas que emprenden las empresas podemos observar que el empleo es la política mas utilizada.

Tabla 4.7 - 1

ANTAMINA	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Adquisición de productos locales
2.-	Uso de servicios locales
3.-	Empleo local
4.-	Programas de salud
5.-	Programas de educación formal
6.-	Programa de capacit. téc.productiva
7.-	Actividades product.y de servicios
8.-	Infraestructura
SOUTHERN PERU	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Adquisición de productos locales
2.-	Uso de servicios locales
3.-	Empleo local
4.-	Programas de salud

5.-	Programas de educación formal
6.-	Programas de capacit.téc. productiva
7.-	Actividades produc.y de servicios
8.-	Infraestructura
EL BROCAL	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Empleo local
2.-	Programas de salud
3.-	Programas de educación formal
4.-	Programas de capacit.ación téc.productiva
5.-	Activ.productivas y de servicios
6.-	Infraestructura
BARRICK MISQUICHILLCA	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Empleo local
2.-	Activid.productivas y de servicios
3.-	Infraestructura
MITSUI	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Adquisición de productos locales
2.-	Empleo local
3.-	Programa de capacit.téc.productiva
4.-	Activid.productivas y de servicios
5.-	Infraestructura
DOE RUN PERU	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Adquisición de productos locales
2.-	Uso de servicios locales
3.-	Empleo local
4.-	Programas de salud
5.-	Programas de capacit.téc.productiva
MILPO	POLITICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Infraestructura
2.-	Actividades productivas y de servicios

BILLITON	POLÍTICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Programas de educación formal.
2.-	Programas de salud
3.-	Empleo local
MINERA QUELLAVECO S.A.	POLÍTICAS DE DESARROLLO APLICADAS
1.-	Adquisición de productos locales
2.-	Uso de servicios locales
3.-	Empleo local
4.-	Programas de educación formal

Fuente : Empresas mineras encuestadas, 2001.

4.8 Actividades de Desarrollo Local promovidas por empresas e interrelación con el Estado

4.8.1. Coordinación con entes estatales

Las empresas coordinan sus actividades de desarrollo con dos tipos de entes estatales: el gobierno central y los gobiernos locales.

- Gobierno:

Con relación al gobierno central, la mayoría de empresas encuestadas plantea la existencia de una relación de complementariedad. Las empresas realizan una serie de acciones de desarrollo que tienen su contraparte en los programas nacionales de diferentes entes del gobierno, principalmente de los sectores salud, educación y agricultura. Las empresas buscan contactar a los sectores del estado con programas que pudiesen ser desarrollados con las comunidades en sus zonas de acción. Por ejemplo, el programa de educación bilingüe intercultural del Ministerio de Educación en zonas con población nativa, los programas de mejora genética de semillas y ganado del Ministerio de Agricultura en zonas con actividad agropecuaria, los programas de construcción de infraestructura en Salud y Educación del Ministerio de la Presidencia, etc.

El objetivo de estas articulaciones entre empresas y estado es evitar la duplicidad de acciones, ahorrar costos a la mina y aprovechar la experiencia de los entes especializados en programas de desarrollo del gobierno.

- Gobiernos locales

Los gobiernos locales o municipios se relacionan con las actividades mineras para tres aspectos: la obtención de beneficios de la renta minera, el cobro de indemnizaciones en caso de una afectación a la urbe y sus habitantes y la dación

de una opinión técnica para el otorgamiento de concesiones en zonas de expansión urbana.

Los municipios en zonas rurales perciben ingresos provenientes del Canon Minero y de la Vigencia Minera. Sin embargo, el monto real de estos ingresos depende del tamaño de la operación y, en el caso del Canon, del reporte de utilidades de parte de la empresa y de su distribución puntual de parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Las actividades mineras están exentas del pago de impuestos a los municipios donde se asientan. Por este motivo muchos municipios han concentrado sus acciones en la lucha por la obtención de mayores ingresos provenientes de la renta minera. Esta lucha ha sido también el origen de diversos liderazgos políticos en el Perú.

En caso de impactos sobre la urbe y sus habitantes los municipios tienden a concentrar y dirigir la presión de la población para la obtención de indemnizaciones.

Las empresas tienden a favorecer a los municipios que establecen relaciones de diálogo y cooperación y niegan aportes a los municipios más agresivos. Todas las empresas mineras que operan en zonas con municipios consideran importante un nivel de cooperación y aporte a los gobiernos locales como parte de la inversión en la paz social necesaria para la operación

Los municipios pueden limitar el otorgamiento de concesiones mineras en áreas de expansión urbana. Para el otorgamiento de una concesión en estas áreas es necesaria la opinión técnica favorable de los municipios distritales y provinciales involucrados. Esta norma favorece la posición de los gobiernos locales en una eventual negociación con nuevas actividades mineras.

4.8.2 Nivel de coordinación entre empresa y estado

Con el gobierno central, generalmente las empresas se articulan financiando programas ya diseñados en los ministerios. Los aspectos en los que se articula la cooperación empresa y estado son tres:

- Construcción de infraestructura

Las empresas encuestadas, en acuerdo con las comunidades, priorizan proyectos de construcción de postas médicas y colegios. Esta infraestructura tiene un diseño establecido por el gobierno a través del INFES (Instituto Nacional de Infraestructura en Educación y Salud). Otro tipo de infraestructura es la de caminos, canales de irrigación y energía eléctrica y para ello colaboran con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Agricultura (a través del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-PRONAMACH) y el Ministerio de Energía y Minas (Dirección Ejecutiva de Proyectos), respectivamente.

- Desarrollo de servicios

Los profesionales de la salud y la educación y los técnicos especialistas en desarrollo agropecuario del gobierno, reciben en algunos casos un fondo de las empresas mineras como bonificaciones extras. Algunas empresas mineras desarrollan programas de capacitación a promotores de salud.

- Proyectos de Desarrollo:

Algunos proyectos de desarrollo de las empresas son coordinados con programas de desarrollo del estado. Por ejemplo, tres grandes proyectos mineros han coordinado sus acciones de capacitación empresarial con PROMPYME (Promoción de la Pequeña y Micro Empresa), ente dependiente del Consejo de Ministros. Otro ente estatal con el que las empresas mencionan una amplia articulación es el PRONAMACH del Ministerio de Agricultura. Esta entidad tiene el objetivo de desarrollar estrategias de gestión de cuencas hidrográficas mediante la conservación de suelos, reforestación y construcción de infraestructura.

4.8.3 Exigencias y requisitos del Estado

Las únicas exigencias del estado para la realización de actividades de desarrollo de parte de las empresas mineras se dan en el caso de proyectos de infraestructura cuya construcción esté regulada por el estado. Este es el caso de la infraestructura de educación, salud, caminos e irrigaciones. Las empresas, como cualquier otro ente privado, deben ceñirse a las especificaciones técnicas y los trámites requeridos por el estado para las construcciones reguladas en cada sector.

El Ministerio de Energía y Minas ha elaborado una guía para el manejo de las relaciones comunitarias de las empresas. Esta guía fue elaborada para mejorar los Estudios de Impacto Social que forman parte de los Estudios de Impacto Ambiental del sector Energía y Minas. Durante su elaboración, se realizaron consultas con funcionarios del Estado, representantes de empresas y de algunas organizaciones comunitarias como la CONACAMI (Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería), AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) y CONAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú). En este documento se señalan, entre otros aspectos, una serie de lineamientos para la realización de programas de desarrollo con comunidades. En síntesis se propone que las transacciones por uso de tierras, indemnizaciones y aportes a la comunidad, se traduzcan en planes de desarrollo diseñados de manera participativa. Se sugiere además que dichos programas se efectúen en alianza con los planes de desarrollo que el estado tiene en sus diversos sectores. En el anexo 2 se reproduce el capítulo que ofrece lineamientos sobre programas desarrollo local en dicho documento.

4.9. Actividades de Desarrollo Local promovidas por empresas e interrelación con comunidades e instituciones privadas

4.9.1. Interrelación con Comunidades y nivel de coordinación

La interrelación con las comunidades y el nivel de coordinación depende, de un lado, de las políticas, estrategias y ámbitos de acción descritos anteriormente (ver 4.2) pero también de las organizaciones a cargo de establecer y mantener la relación: por un lado, el departamento a cargo de los programas de desarrollo de la empresa y por otro, las organizaciones socio políticas de la comunidad.

4.9.1.1. Entidad a cargo de las políticas de desarrollo comunitario

De las encuestas realizadas se deduce que las áreas de Relaciones Comunitarias asumen en la mayoría de los casos la función de promover el desarrollo local. Esta área de halla seguida de Desarrollo Comunitario y de las ONG's. El ente encargado del desarrollo comunitario tiene, a su vez, una serie de sesgos y políticas que pueden llegar a determinar el devenir de un proyecto en la zona.

EMPRESA	Dpto. de Desarrollo Comunitario	Dpto. de Medio Ambiente	Dpto. de Relaciones Comunitarias	Dpto. de Bienestar y Relaciones Armoniosas con la Comunidad	Dpto. de Relaciones Institucionales con la Comunidad	RR. HH.	ONG's
- Antamina	X						X
- Southern Perú			X				
- El Brocal Mining			X				
-Barrick Misquichillca	X						X
-Mitsui Mining		X	X				
- Doe Run Perú				X			
- Cía. Milpo						X	X
- Quellaveco		X					
- Billinton					X		

Elaboración propia, 2001.

4.9.1.2. Organizaciones socio políticas de la Comunidad

a. Comunidades Campesinas

Las Comunidades Campesinas están reconocidas en la Constitución y en la ley como entes de autónomos en su organización y en el manejo de sus tierras¹⁶. Las comunidades campesinas no son reconocidas como sujetos beneficiarios del Canon o de la redistribución de la Vigencia Minera a pesar que el Convenio OIT 169, del cual el Perú es firmante, ordena la participación de los pueblos indígenas en los beneficios de las actividades de extracción de recursos naturales que se generen en sus tierras. Además este Convenio obliga a la realización de una Consulta de parte del estado con los pueblos indígenas involucrados, al pago de indemnizaciones en caso de impactos y al reconocimiento de parte del estado y las empresas, de territorios de uso tradicional indígena sobre los que no existan títulos de propiedad legalizados. Existe un consenso acerca de la aplicabilidad de este Convenio con poblaciones indígenas de la Amazonía peruana donde operan empresas petroleras y de gas. No así en el caso de los andes y la costa, donde operan empresas mineras.

Las Comunidades Campesinas demandan la aplicación de ese dispositivo legal internacional pero para ello el estado las debe reconocer previamente como pueblos indígenas y aprobar un reglamento. Existe actualmente en curso un interesante debate promovido por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y con la participación de antropólogos e historiadores acerca de sí las comunidades campesinas son o no pueblos indígenas. Este debate no tiene un objetivo intelectual sino la determinación de sí el Convenio OIT 169 puede o no aplicarse en las Comunidades Campesinas ubicadas en las áreas de influencia de proyectos mineros.

Con relación a este tipo de comunidades, las empresas negocian con la Junta Directiva y la Asamblea Comunal. Si la negociación es para el uso de tierras comunales, las empresas deben lograr un acuerdo con la Asamblea Comunal. Para ello la Asamblea debe reunir a los socios y decidir con el voto de más de dos tercios de los miembros activos. Los acuerdos con Comunidades Campesinas implican generalmente la transferencia del monto acordado a la Junta Directiva la cual determina el uso de esos fondos. En muchos casos estos son repartidos entre las familias que poseen más tierras y mayor poder en la comunidad. En muchos casos los acuerdos por uso de tierras comunales conllevan también la realización de obras de infraestructura en la localidad de parte de las empresas.

¹⁶ Las Comunidades Campesinas están reconocidas en la Constitución Política del Perú (artículo 89) y la ley de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656-1987). Ver ANEXO I

El estado peruano (en la Guía de Relaciones Comunitarias) sugiere a las empresas la creación de un fondo para proyectos de desarrollo local con las sumas negociadas por uso de tierras. Algunos entes financieros internacionales como el IFC demandan a las empresas mineras la realización de programas especiales con las poblaciones que cedieron sus tierras y debieron reasentarse en otras zonas, con el objeto de facilitar su adecuación al nuevo entorno. Sólo en dos de los casos analizados se ha encontrado que la empresa no sólo transfiere fondos sino que acompañan a la comunidad en el uso adecuado de los mismos.

b. Propietarios individuales de predios rurales

Cuando las negociaciones por uso de tierras e indemnizaciones se realizan con propietarios privados, las empresas generalmente cancelan al contado los montos acordados. En estos casos, al ser el recurso afectado de propiedad individual, no existe la presión por generar un programa de desarrollo con una comunidad. Esto sólo ocurre cuando se afecta a un conjunto de propietarios organizados. En este caso, se observa que la organización puede buscar participar en la negociación asesorando o interviniendo abiertamente en la relación con la empresa. En dos casos, se ha encontrado que las asociaciones de propietarios han tomado medidas colectivas con relación a las minas que han sido acatadas por todos sus miembros.

c. Comunidades urbanas

La relación con las urbes se concentra en los gobiernos locales. Como ya indicamos, los municipios son fuentes de presión y, en algunos casos, tienen la potestad de permitir o no el otorgamiento de concesiones mineras en áreas de expansión urbana.

Con los municipios, las empresas estudiadas realizan actividades de saneamiento y embellecimiento urbano (especialmente parques, plazas y avenidas) destinadas a facilitar las relaciones con los centros de poder político en sus zonas de influencia.

4.9.2. Instituciones privadas y nivel de coordinación

Las empresas analizadas realizan actividades de desarrollo mediante un departamento al interior de la compañía o mediante ONGs especializadas en desarrollo. (cuantas en uno y en otro)

- Área de la empresa: Las empresas delegan la responsabilidad de las relaciones con las comunidades a las áreas de medio ambiente, recursos humanos, relaciones públicas o relaciones comunitarias. Una de las empresas señala que el objetivo de internalizar los programas de desarrollo es el de “promocionar la imagen de la empresa y no la imagen de la ONG”. En este caso es claro el

objetivo estratégico de implementar acciones de desarrollo para asegurar relaciones armónicas con la comunidad local y mejorar la imagen corporativa frente a los grupos de interés remotos como la prensa y el gobierno.

- ONGs: Las empresas que contactan ONGs para sus actividades de desarrollo buscan un conocimiento especializado en un tema que no desean asumir. El papel de estas ONGs es el de implementar los acuerdos a los que hallan llegado empresas y comunidades en temas de desarrollo local.

4.10. Dificultades para la coordinación de actividades de desarrollo entre estado, empresa y comunidad

4.10.1 Dificultades del Estado

Las principales dificultades señaladas son:

- Ausencia del estado en zonas rurales: Las empresas perciben que ellas realizan una labor de desarrollo que no les compete y que es responsabilidad del estado cumplir. Al ser prácticamente inexistente la presencia de la autoridad estatal en las áreas de operación de las empresas mineras, estas buscan atraer al estado al área para coordinar acciones de desarrollo. El problema de esta política es que el estado es visto como un instrumento de la actividad minera fortaleciéndose la imagen de la falta de una autoridad independiente que medie entre dos partes en conflicto. Sólo algunas empresas y entes estatales reconocen este peligro.
- Sectorialización y descordinación de programas de acción: Para las empresas es difícil coordinar acciones con el estado debido a la diversidad de entes gubernamentales encargados de promover el desarrollo en zonas rurales. Algunos sectores gubernamentales diferentes a Energía y Minas, además, comparten las percepciones negativas de muchas comunidades acerca de la actividad minería. Esto es particularmente cierto en el sector agricultura, que en muchos casos se halla abiertamente enfrentado al sector Energía y Minas acerca de la viabilidad de un proyecto minero o de hidrocarburos en zonas de producción agropecuaria o en áreas de reserva.

4.10.2 Dificultades de la empresa

La mayoría de las empresas señalan que su principal problema es tener que actuar en sin el apoyo del estado en un área que es de responsabilidad primordial del gobierno.

Los especialistas también señalan que el tema del desarrollo rural no es un área de trabajo que sea conocida por las empresas mineras ni es de su real interés. Al ser el objetivo real la aceptación de las operaciones de la empresa en el área, las acciones de desarrollo están sesgadas por las necesidades del proyecto minero de lograr acuerdos rápidos, a bajo costo y que generen paz social en la zona.

4.10.3 Dificultades de las comunidades

Los entrevistados señalan que la llegada de un proyecto minero a una zona rural confronta a las comunidades ante una serie de relaciones y retos para las que no están necesariamente preparadas.

Generalmente la llegada de una operación minera demanda de la población algunos de los siguientes recursos y capacidades:

- Información sobre leyes,
- Información sobre operaciones mineras y manejo de impactos,
- Información sobre negociaciones entre otras empresas y comunidades y capacidad para negociar,
- Fortalecimiento organizacional para definir objetivos y acciones de manera autónoma,
- Capacitación para aprovechar oportunidades de empleo minero,
- Capacidad para ofrecer productos y servicios que pueda adquirir el proyecto,
- Fortalecimiento institucional y para vigilar el cumplimiento de las normas y de los acuerdos a los que está sometida la empresa.

Cuando las comunidades y sus organizaciones son débiles, las empresas encuentran más fácil la negociación pero les es más difícil efectuar acciones de desarrollo al no existir una contraparte activa en la relación.

5. CONCLUSIONES

A partir de la información recopilada en esta primer parte del estudio, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

1. En la siguiente matriz resumimos las principales características de la política social de las empresas encuestadas:

Empresa	Etapas de proyecto	Recurso	Organización a cargo de las acciones de desarrollo	Áreas de trabajo	Políticas y estrategias de la empresa	Criterios de selección de la comunidad
Antamina	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobre, plata, zinc y molibdeno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Desarro IlComunitario. • Ong's 	.Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Departamento de Ancash.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición. Productos locales. • Uso de servicios locales. • Empleo local • Programas de salud • Programas de educación formal. • Prog. De capacitación técnica – productiva. • Activ. Productivas y 	Transacción, Cuentas e Impactos

					de servicios.	
Southern Perú	Explotación – ampliación	Cobre	Dpto. de Relaciones Comunitarias	Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisic. Product. Locales. -Uso de servic. Locales. -empleo local. -prog. de salud. - prog. de educ. formal. - Prog. de capacit. Tecnic. Productiva. - Activ. Productivas y de servicios. - Infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Transacción -Impactos -Cuenca - Vulnerabilidad -Grupo de presión
El Brocal Mining	Explotación – exploración	Zinc, plomo y plata.	Dpto. de Relaciones Comunitarias	Distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	<ul style="list-style-type: none"> -Empleo local -Prog. de salud. - Prog. de educ. formal. - Prog. capacit. Técnico - productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Transacción -Grupos de presión

					- Activ. Productivas y de servicios.	
Barrick Misquichilla	Explotación	Oro.	-Dpto. de Desarrollo Comunitario -Ong's	Distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.	-Empleo local. -activ. Productiva y de servicios. - infraestructura.	-Transacción -Impactos
Mitsui Exploraciones	Exploración	Zinc, plomo y plata.	-Dpto. de Relaciones Comunitarias -Dpto. de Medio Ambiente	Distrito de Pacllón, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.	- Adquisición de productos locales. -Empleo local. -Prog. capacit. Técn. Productiva. -Actividad. Productiva y de servicios. - Infraestructura.	-Transacción -Grupos de presión
Doe Run Perú	Procesamiento	Refinamiento de cobre, plomo y zinc.		Distrito de La Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín.	-Adquisición de productos locales. -Uso de servicios locales. .Empleo local. -prog. de salud. -prog. de	-Transacción -Impactos -Grupos de presión - Vulnerabilidad

					capacit. Técnico-productiva.	
Cia. Minera Milpo	Explotación	Plomo y zinc.	-Dpto. de Recursos Humanos -Ong's	Distrito de Yanacancha, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	- Infraestructura. -Activid. Productivas y de servicios.	-Transacción -Impactos
Minera Quellaveco S.A.	Pre-construcción	Cobre	- Depto. de Medio Ambiente - ONG's	Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	-Adquisición de productos locales. - Uso de servicios locales. - Empleo local. - Programa de educación formal.	- Transacción. - Impactos.
Billiton	Exploración . Cierre temporal	Cobre	- Dpto. de Relaciones Institucionales con la comunidad	- Distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Moquegua.	- Programa de educación formal. - Programa de Salud - Empleo local	- Transacción e impactos

2. La minería es una actividad de importancia central en la economía peruana. Cerca del 50% de las exportaciones dependen de esta actividad. Por este motivo el gremio minero, y especialmente las empresas con grandes inversiones tienen una importante capacidad de presión sobre el Estado y las comunidades respecto a la defensa de sus intereses sobre temas como el uso de la tierra y el agua para fines mineros y la aprobación de normas referidas al sector.

3. Las políticas y estrategias en las actividades de desarrollo social de empresas mineras dependen de múltiples factores entre los que se encuentran:

- La fase de actividad del proyecto y los impactos socio ambientales generados.
- La magnitud de la operación y
- Las percepciones y estrategias de las empresas mineras respecto a sus relaciones comunitarias.

4. Las fases más generales de la actividad minera son exploración, explotación y cierre.

Durante la **fase de exploración** la empresa no cuenta con los recursos financieros para sostener un programa de desarrollo en una localidad. Sin embargo, cuando los impactos de la exploración son altos, la empresa puede promover un conjunto de programas de desarrollo con el objetivo de compensar o indemnizar a las poblaciones y ganar su favor para el proyecto.

Uno de los temas más importantes es el de los permisos para el uso de la tierra. Las empresas prefieren adquirir tierras cuando las exploraciones no han concluido, pues luego, cuando ya se conoce la cantidad y calidad del recurso los precios de la tierra pueden elevarse ostensiblemente. Algunos asesores de comunidades plantean, por el contrario, dos negociaciones, una en la fase de exploración y otra en la de explotación. En la primera se negociaría un arriendo temporal de las tierras necesarias para la exploración. Determinada la factibilidad del proyecto y el tamaño de tierras necesarias, se procedería a otra negociación.

Estas negociaciones y las primeras exploraciones ocurren cuando la compañía no cuenta con demasiados recursos financieros ni humanos especializados en el tema de relaciones comunitarias. Por ello generalmente ocurren diversos conflictos debido a problemas en la comunicación y el manejo de expectativas y temores de la población.

Durante la **fase de explotación**, las actividades mineras generan impactos de mayor magnitud. La explotación la podemos subdividir en construcción y operación. Las actividades de construcción implican la movilización de ingentes cantidades de material y personas a las áreas del proyecto. Los impactos sobre el medio ambiente, el empleo, la cultura y el orden social local, entre otros, es por lo general elevado. Durante la construcción se aceleran los procesos de adquisición de terrenos iniciados durante la exploración. En algunos casos son necesarias medidas de indemnización para los pobladores cuyas propiedades son afectadas por las labores de construcción de carreteras, caminos, campamento, mina y otras instalaciones.

Las operaciones se inician cuando la infraestructura del proyecto está concluida. Los impactos sociales varían. El empleo local disminuye pero se incrementan las expectativas de beneficio de las comunidades respecto a la distribución del canon y a la promoción de programas de desarrollo de las empresas.

Los impactos ambientales se centran en las actividades de transporte y distribución del mineral. El uso del agua y la reducción de este recurso para las poblaciones rurales es un tema de importancia central en zonas donde predominan las actividades agropecuarias. En los proyectos antiguos los temas más importantes hoy en día son la culminación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) al que se han comprometido las empresas y la indemnización por los impactos que siguen ocurriendo en la salud y la economía de las poblaciones impactadas.

En la **fase de cierre** de un proyecto minero los impactos sociales más importantes son los referidos a la eliminación de una fuente importante de empleo, subvenciones y adquisiciones. Este impacto es más importante en los proyectos que tuvieron estrategias de apoyo social centradas en la subvención de servicios y proyectos no sostenibles con la comunidad.

5 La magnitud del proyecto es una variable importante para determinar el nivel de compromisos y aportes sociales a la comunidad. Las actividades de exploración y explotación que envuelven grandes inversiones cuentan con más recursos financieros y humanos para manejar programas de adquisición de tierras, compensaciones, indemnizaciones y planes de consulta, que los proyectos de tamaño mediano o pequeño.

6. Las políticas de articulación con las comunidades dependen también de la cultura de la corporación y de sus directivos acerca del tema comunitario.

Las percepciones sobre el desarrollo comunitario y la actividad minera podemos categorizarlas en:

- Política industrial: la empresa no busca establecer ninguna relación con su entorno salvo que ello sea indispensable. De ser el caso, prioriza transacciones de mercado y permisos acorde con la ley vigente.
- Política de apoyo social: la empresa realiza actividades de apoyo social como subvenciones y donaciones con el objeto de mejorar sus relaciones públicas, lograr una armonía social con su entorno y facilitar las transacciones necesarias para el uso de tierras y aguas en una localidad.
- Política de desarrollo sostenible: la empresa busca generar un desarrollo sostenible en la localidad y para ello promueve transacciones que culminen en un uso rentable de los recursos monetarios transferidos a la comunidad por el uso de sus tierras. Se priorizan programas de desarrollo sostenibles y con participación de la comunidad y del Estado.

7. Las estrategias de relación comunitaria podemos clasificarlas en:

- Estrategia de Aislamiento: la empresa busca tener el mínimo contacto con la comunidad.

- Estrategias de Transacción: la empresa prioriza relaciones de mercado y permisos gubernamentales.
- Estrategia de Relaciones Públicas: la empresa invierte recursos en su imagen pública mediante donaciones.
- Estrategia de Subvención: la empresa financia permanentemente servicios y actividades económicas de la localidad con el objeto de facilitar los acuerdos necesarios para realizar las operaciones mineras.
- Estrategia Participativa: la empresa realiza actividades de desarrollo con participación de la comunidad y del Estado. Uno de los objetivos es el logro de la sostenibilidad de estas actividades más allá de la presencia de la empresa.

8. La elección de las comunidades que participan en las actividades de desarrollo sigue diferentes criterios:

- Definición por Transacción: la relación se produce con aquellas personas o poblaciones con las cuales sea indispensable llegar a un acuerdo para realizar las operaciones, por ejemplo, la adquisición de uso de tierras.
- Definición por Vulnerabilidad: se escogen poblaciones en particular situación de fragilidad en la zona y se realizan acciones de apoyo social hacia ellas.
- Definición por Impactos: la empresa trabaja con las poblaciones que reciben algún tipo de impacto de la actividad minera.
- Definición por grupos de presión: la empresa focaliza sus actividades de desarrollo en respuesta a la presión de grupos de interés no necesariamente impactados.
- Definición por cercanía: se asume que las poblaciones más cercanas son las más impactadas y las acciones sociales se centran en ellas.
- Definición por Cuenca: la empresa analiza sus impactos en toda una cuenca hidrográfica y desarrolla sus actividades sociales entre los diferentes grupos de interés que habitan en ella. Al interior de una cuenca se analizan los diferentes tipos de poblaciones impactadas y las medidas diferenciadas de manejo social.

9. Operaciones Mineras y Desarrollo Local

Las operaciones mineras tienen un impacto sobre la economía local dependiendo de la política y estrategia de la empresa en relación a la comunidad. Las fuentes de impactos son:

- Empleo Local: El empleo es la principal de demanda de beneficios de parte de las comunidades hacia la minería. Sin embargo, como vimos en la introducción sobre el contexto económico, la minería peruana ha cambiado radicalmente sus políticas de contratación favoreciendo la reducción de los trabajadores estables y utilizando una mayor proporción de personal temporal. Por otro lado, las innovaciones tecnológicas generan una mayor reducción del empleo minero. Por su parte, las comunidades en las zonas de impacto de la minería, tienen por lo general un bajo nivel de educación formal, lo que dificulta su inserción en actividades laborales calificadas. Los impactos favorables en el

empleo local de mano de obra no calificada se dan durante las actividades de construcción de la infraestructura de la mina.

- Adquisición de bienes y contratación de servicios en la localidad: las comunidades rurales peruanas tienen una gran dificultad para ofrecer bienes y servicios a las minas debido a que no logran cumplir con los requisitos de calidad y cantidad que las empresas requieren. Este desfase provoca que la mayoría de minas busque una red de subcontratistas fuera de la localidad y la región, y los encuentre en la capital o el extranjero. Así, las minas se aíslan de las comunidades y se establecen enclaves, cerrados a toda articulación local. Otras empresas como Antamina, han buscado revertir este desencuentro desarrollando programas de capacitación en las poblaciones aledañas a la mina para la incorporación de empresas y comunidades campesinas en la lista de subcontratistas de la compañía. El programa PROMPYMES del Estado estableció diversos contratos con algunas empresas mineras como Manhattan Minerals, Antamina y Yanacocha para la creación y capacitación de pequeñas empresas en las áreas de impacto de las operaciones de dichas compañías. En todos estos casos, el objetivo ha sido generar un mayor impacto positivo sobre las comunidades a partir de las necesidades logísticas de la empresa.

10. Actividades de desarrollo local e interrelación con el Estado

Los entes estatales con los que se articulan las empresas mineras podemos dividirlos en: entes del gobierno central y gobiernos locales.

Algunas entidades gubernamentales como los ministerios de Salud, Educación, Presidencia, Industria y Agricultura, tienen programas de desarrollo en diversas zonas del país. Muchas empresas mineras entran en contacto con estos proyectos para financiar su intervención en áreas con actividades mineras. De esta manera las empresas evitan duplicar esfuerzos a favor del desarrollo y comparten los costos con el Estado.

Los gobiernos locales (alcaldías distritales y provinciales) reciben el Canon Minero y la Vigencia Minera. Los montos provenientes de estos fondos varían dependiendo de las utilidades reportadas por las empresas mineras en sus jurisdicciones (Canon) y de la cantidad de tierras bajo concesión minera (Vigencia Minera). Estos fondos generalmente se destinan a obras de saneamiento urbano, locales municipales, equipo y embellecimiento de parques. Por ello creemos que el impacto sobre el desarrollo local de dichos fondos es limitado.

Algunos gobiernos locales son también centros de presión política sobre los proyectos mineros. Esta presión está referida a temas ambientales, sociales y de distribución de beneficios.

11. Desarrollo local e interrelación con comunidades e instituciones privadas

Los entes a cargo de las actividades de desarrollo en las empresas son generalmente las oficinas de Relaciones Comunitarias. Otras oficinas involucradas son las de Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente y Relaciones Públicas. Todas estas oficinas o departamentos están a cargo del manejo de los impactos sociales del proyecto y deben eventualmente coordinar con otras áreas de la empresa como Recursos Humanos y Logística, el establecimiento de políticas sociales para la contratación de mano de obra local y la adquisición de bienes y servicios de la zona.

Algunas empresas optan por contratar los servicios de una ONG o de algún consultor independiente para la promoción de programas de desarrollo.

12. Dificultades para la articulación entre Estado, empresa y comunidad

Algunos de los obstáculos en la interrelación entre comunidades, empresas mineras y Estado son los siguientes:

- Dificultades del Estado:

Las instituciones del Estado se encuentran generalmente ausentes en las zonas rurales donde opera la minería. Esto genera, por un lado, una mayor presión sobre las empresas mineras para el otorgamiento de beneficios a las poblaciones como servicios públicos. Por otro lado, la minería genera la necesidad de un ente mediador que interceda en los conflictos por uso de aguas y tierras y por impactos ambientales. La ausencia del estado genera que las comunidades busquen asesorarse con ONG's o profesionales independientes para negociar con las empresas.

- Dificultades de la empresa:

La mayoría de empresas mineras reconocen desconocer el tema del desarrollo rural por no considerarlo parte de sus actividades. Sólo las compañías más grandes, cuando inician operaciones de grand envergadura, contratan profesionales o instituciones especializadas en el tema del desarrollo rural, como es el caso de Antamina, Yanacocha y Southern. Todas las empresas entrevistadas se quejan de la falta de presencia del Estado en sus zonas de intervención. Muchas empresas sienten que el Estado ha delegado en ellas la responsabilidad del desarrollo social. En la práctica, las empresas mineras convocan al Estado a sus áreas de impacto para financiar alguno de los programas de desarrollo del gobierno

- Dificultades de las comunidades

Las comunidades locales generalmente desconocen los derechos que les corresponden así como las características de las actividades mineras y el manejo de sus impactos. Algunas comunidades están debilitadas

institucionalmente y es difícil para una empresa y el Estado coordinar acciones con ellas.

Cuando las comunidades y sus organizaciones son débiles, las empresas encuentran más fácil la negociación pero les es más difícil efectuar acciones de desarrollo al no existir una contraparte activa en la relación.

REFERENCIAS DEL ESTUDIO

Referencias bibliográficas

Aste Daffós, Juan

Transnacionalización de la minería peruana. Problemas y posibilidades hacia el siglo XXI

Lima, Friedrich Ebert Stiftung. 1997

CONACAMI

El Rostro de la Minería en las Comunidades del Perú (informe)

Lima, CONACAMI. 2000

Damonte Gerardo

Llegaron al Pueblo: Apuntes sociales sobre los nuevos proyectos mineros en el Perú

Lima, GRADE. 2000 (Documento inédito)

Fisher, John

Mineros y minería de plata en el virreynato del Perú, 1776-1824 en Histórica Vol 3

N. 2 Lima, PUCP, dic. 1979

Flores Galindo, Alberto (ed)

Comunidades Campesinas: Cambios y permanencia

Chiclayo-Lima, Concytec-Ces Solidaridad, 1986.

León, Camilo

Guía de Relaciones Comunitarias del Ministerio de Energía y Minas

Lima, MEM. 2000

Ministerio de Energía y Minas

Plan Referencial de Minería 1999-2008

Lima, MEM 2000

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía

Memoria Anual

Lima, SNMPE. 2000

Ossio, Juan; Damonte, Gerardo (c)

Empresas Mineras y Poblaciones Rurales

Lima, IDEM. 1998

Pascó-Font, A., Damonte, G., Diez, A. y R. Fort

El Caso Peruano, en *Large Mines and Communities*. 2000 (Libro en prensa

Banco Mundial).

Referencias Electrónicas

www.iimp.org.pe

www.snmp.org.pe

Ministerio de Energía y Minas (Disco Compacto)

Referencias Jurídicas¹⁷

Decreto Legislativo 674

Decreto Legislativo 818

Ley de Comunidades Campesinas 24656-1987

¹⁷ Para una referencia jurídica mayor ver el Informe Jurídico

ANEXO I

Comunidad campesina y Jurisdicción espacial en el ámbito rural peruano

La Comunidad Campesina es la principal forma de organización de los productores campesinos en el espacio rural peruano. Se trata de una organización que agrupa a un conjunto de familias campesinas que usufructúan de manera organizada los terrenos de propiedad comunal. Las actuales comunidades tienen sus antecedentes en los ayllus prehispánicos y en las reducciones coloniales ordenadas por el virrey Toledo (siglo XVI), pero también en las haciendas que, expropiadas por la Reforma Agraria, fueron adjudicadas a colectivos campesinos. Las comunidades campesinas están sujetas a una ley específica que atañe a la propiedad de la tierra, su organización y la administración de recursos comunes. La mayor parte de las comunidades cuenta con varios tipos de tierras que se usufructúan de manera diferenciada: tierras irrigadas apropiadas familiarmente; tierras de secano, usadas familiarmente pero sobre las que pesa cierto control del colectivo; y, tierras de pastos, de libre disposición de los comuneros. En la actualidad, la organización comunal está en crisis, asediada por las exigencias de titulación individual de tierras que cuestionan la propiedad comunal.

Existe yuxtaposición entre las categorías políticas de división espacial que agrupan a la población en unidades de residencia: caseríos, centros poblados y pueblos y villas capitales de distrito (cada una de ellas tiene jurisdicción y autoridades definidas: teniente gobernador, alcalde delegado y alcalde distrital), y la división espacial a partir de la organización comunal, también con sus propias autoridades. Los caseríos pueden pertenecer a una comunidad o a un anexo de la misma, y también ser "independientes" en cuyo caso hablaremos de propietarios individuales y no de comunidades campesinas.

En la actualidad, las comunidades campesinas enfrentan una crisis organizacional. Por un lado, han perdido el monopolio de la representación política en los espacios rurales, asediadas internamente por nuevas formas de organización especializadas que poco a poco limitan sus funciones (comités de productores, rondas campesinas, clubes de madres, etc.). A ello se le suma una actitud hostil aunque también contradictoria- de parte del Estado que por un lado las considera interlocutoras para algunos de sus programas (particularmente los del Ministerio de Agricultura) al mismo tiempo que la legislación las acorrala y las presiona hacia la titulación individual, en un intento de generar un mercado de tierras actualmente inexistente en el espacio rural peruano.

A pesar de todo ello, y aunque parezca paradójico, la comunidad sigue siendo una institución de referencia obligada para tratar con los agricultores de buena parte del país: no es cuestionada ni efímera como las nuevas asociaciones rurales y conserva aún -en diversos grados, según casos y regiones- el control

sobre algunos recursos comunes, particularmente los pastos, el agua de regadío y las tierras de manejo o usufructo colectivo.

Una función de la comunidad de particular interés para este estudio es la de resolución o regulación de conflictos internos. Por lo general, la directiva comunal se encarga de solucionar las pequeñas y medianas disputas -por terrenos u otros- que se suscitan entre sus miembros¹⁸.

¹⁸ Sobre comunidades, consultar Debate Agrario, 1992, N 14 ó Flores Galindo, Alberto ed. Comunidades campesinas. Cambios y permanencias. Chiclayo-Lima, Concytec-Ces Solidaridad, 1986,.

ANEXOII :

GREMIOS EMPRESARIALES Y COMUNALES

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, PETROLEO Y ENERGIA

a) Consejo Directivo:

El Consejo Directivo es el eje central de esta organización, sus miembros son elegidos por voto directo de las empresas (un voto por empresa) cada año. La directiva elegida para el periodo 2001-2002 es:

Ricardo Briceño Villena, Presidente
José Miguel Morales Dasso, Vice-Presidente
Felipe Thorndike Beltrán, Vice-Presidente
José M. Hidalgo, Vice-Presidente
Roberto Nesta Brero, Director-Tesorero
Enrique Lastres Bérninzon, Director-Secretario

b) Comités

Asuntos ambientales
Asuntos tributarios
Aurífero
Comercial
Contabilidad y auditoría
Desarrollo social
Económico y financiero
Energía Imagen
Legal
Logística
Exploración y producción de petróleo
Refino y comercialización de petróleo
Productores mineros
Promoción a la inversión Proveedores
Seguridad industrial Sistemas

c) Miembros

Sector Minería

Anaconda Perú S.A., Minera AngloGold Exploración Perú S.A.C. Antamina S.A.,
Cía. Minera Arcata S.A., Cía. Minera Atacocha S.A., Cía. Minera Barrick
Misquichilca S.A., Minera BHP Tintaya S.A. Billiton Exploration & Mining Peru BV,
Buenaventura S.A., Cía. de Minas

HYPERLINK "<http://www.buenaventura.com>"

<http://www.buenaventura.com>

Cajamarquilla S.A. , Refinería de Cambior Perú S.A., Sociedad Minera Caravelí
S.A., Cía. Minera Casapalca S.A., Cía. Minera Castrovirreyna Compañía Minera
S.A. Centromín Perú S.A. Cerro Verde S.A., Sociedad Minera Colquirrumi S.A,
Cía. Minera Colquisiri S.A., Minera Condestable S.A., Cía. Minera Corona S.A.,
Sociedad Minera Doe Run Perú El Brocal S.A., Soc. Minera Hochschild & Cía.
Ltda. S.A., Maruricio Horizonte S.A., Consorcio Minero

HYPERLINK "<http://www.cmh.com.pe>"

<http://www.cmh.com.pe>

Inca Pacific S.A. Iscaycruz S.A., Empresa Minera Las Camelias S.A., Cía. Minera
Lizandro Proaño S.A., Minera Luren S.A., Cía. Minera Manhattan S.A., Cía. Minera
Milpo S.A., Cía. Minera Minas Arirahua S.A. Minera Meridian Perú S.A.C. Minsur
S.A. Newmont Perú Limited Sucursal del Perú Noranda Perú S.A.C. Pan American
Silver S.A.C. Mina Quiruvilca Perubar S.A. Phelps Dodge del Perú S.A., Minera
Potosi S.A., Cía. Minera Quellaveco S.A. , Minera R T Z Mining & Exploration LTD.
Sucursal Perú Raura S.A., Cía. Minera Retamas S.A., Minera Aurífera Rio Algom
Exploration, Sucursal del Perú S.M.R.L. Magistral de Huaraz San Ignacio de
Morococha S.A., Cía. Minera Santa Fe S.A., Cía. Minera Santa Luisa S.A., Cía.
Minera Shila S.A., Minera Shougang Hierro Perú S.A.

HYPERLINK "<http://www.shp.com.pe>"

<http://www.shp.com.pe>

Sipán S.A., Compañía Minera Southern Peru Copper Corporation

HYPERLINK "<http://www.southernperu.com>"

<http://www.southernperu.com>

Teck Perú S.A., Minera Ubinas S.A., Cía. Minera Volcan Compañía Minera S.A.
A. W M C (Perú) - Sucursal del Perú, Minera Yanacocha S.R.L.

Sector Hidrocarburos

Barrett Resources (Perú) Corporation, Sucursal del Perú

HYPERLINK "<http://www.brr.com>"

<http://www.brr.com>

Graña y Montero Petrolera S.A. La Pampilla S.A., Refinería Maple Gas
Corporation del Perú, The Mobil Exploration & Producing Peru Inc. Occidental
Peruana, Inc. Sucursal del Perú Pérez Companc del Perú S.A. Petro-Tech
Peruana S.A. Petróleos del Perú S.A.

HYPERLINK "<http://www.petroperu.com>"

<http://www.petroperu.com>

Petrolera Monterrico S.A. Pluspetrol Peru Corporation Sucursal del Perú Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú Shell Perú S.A. Texas Petroleum Company Trayecto S.A. Unipetro ABC S.A., Empresa Petrolera Vopak Serlipsa S.A.

Sector Energía

Aguaytía Energy del Perú S.R.L. Edegel S.A. EDELNOR S.A.A
HYPERLINK "<http://www.edelnor.com.pe>"

<http://www.edelnor.com.pe>

EGENOR S.A.A. Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A. Electro Perú S.A. Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. Empresa Eléctrica de Piura S.A. Energía del Sur S.A. Luz del Sur S.A. Sindicato Energético S.A.

INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERU (IIMP)

Junta Directiva.

Es elegida por los socios activos cada 2 años y está conformada por un Presidente, dos Vicepresidentes y trece Directores los cuales integran comisiones destinadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en los estatutos y actividades programadas para su mandato. Actualmente es la siguiente:

Presidente : Ing. Jaime Sánchez Saavedra

1er Vice-Presidente : Ing. Máximo Romero Rojas

2do Vice-Presidente : Ing. Juan José Herrera

Directores :

Jorge Ardila Arévalo

Armando Cáceres Masías

José Antonio Samaniego

María Chappuis Cardich

Miguel Carrizales Arbe

Gerwer Campero Elías

Daniel Arias Vargas

Luis Gonzales Cacho

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Fausto Zavaleta

Aníbal Campos Sueldo

Jaime Tumialán De la Cruz (CIP)

Gerente General: Luis Bazo Amat

Socios.

Como **Socios Activos**, se encuentran los asesores y otros profesionales que desarrollen actividad dentro de la industria minera, por ejemplo:

Mineros

Químicos

Geólogos

Técnicos

Metalurgistas

Administradores

Mecánicos

Contratistas,etc

Como **Socios Adherentes**, las empresas vinculadas al sector minero, pueden ser productoras o proveedoras de bienes y servicios.

Jueves Mineros

El IIMP realiza una importante labor de difusión a través de charlas públicas los días jueves en el marco de las actividades denominadas "Jueves Mineros". A continuación un resumen de las Exposiciones realizadas en el mes de Abril.

"BHP Tintaya y la Salud en las comunidades"

Exposición a cargo del Lic. Fernando Moscoso Salazar, Jefe del Departamento de Comunidades - Relaciones de Gobierno, y el Dr. Manuel Muro Cortez, Superintendente de Salud de BHP Tintaya.

Intensa gestión de BHP Tintaya por la salud de las Comunidades En lugares de difícil acceso, donde los servicios de salud de las instituciones del estado, no alcanzan la cobertura deseada, la empresa BHP Tintaya, a través de su división médica y en el marco de sus programas de relaciones comunitarias, ha desplegado en los últimos años un intenso plan de atención en el campo de la salud, ejecutando una serie de campañas en beneficio de millares de pobladores de las comunidades cercanas a sus instalaciones mineras, ubicadas en la provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Los representantes de BHP Tintaya, señalaron que la compañía está comprometida responsable y corporativamente con las comunidades de su entorno, y trabaja en cooperación con ellas para obtener beneficios mutuos.

Respecto a sus programas de apoyo social, destacaron las acciones cumplidas en favor de los estudiantes de la provincia de Espinar, con implementación de mobiliario a los centros educativos y programas de prácticas, becas y capacitación para la juventud que busca oportunidades de superación.

Mencionaron también el avance logrado con el proyecto PRA, que en consorcio con la ONG Prisma , viene impulsando en el corredor socio económico Cusco - Apurímac, para canalizar asistencia técnica y movilizar la inversión privada hacia zonas con potencial económico y capacidad de influenciar sobre zonas con fuerte presencia de pobreza.

Cooperación en Salud para una mejor atención El Dr. Manuel Muro, Superintendente de Salud de BHP Tintaya S.A., en el transcurso de su exposición informó que esta empresa ha promovido el establecimiento de un convenio marco de cooperación interinstitucional con la intervención del Ministerio de Salud, BHP Tintaya y Essalud.

La puesta en marcha de dicho convenio ha involucrado la habilitación de una posta médica en la comunidad de Tintaya Marquiri, donde han proveído de implementación médica y apoyo con personal médico especialista.

Cabe señalar que este convenio, ha generado importantes beneficios para las comunidades, entre los que podemos mencionar: una mejora sustancial en el nivel de la

salud de la población en general, la ampliación en la cobertura y descentralización de los servicios de salud del Minsa y Essalud; y finalmente un fortalecimiento en las relaciones de BHP Tintaya con las comunidades de su entorno.

Otro de los avances destacables en el programa de comunidades de BHP Tintaya, está referido a la realización de un diagnóstico situacional de la salud, el mismo que ha sido aplicado a las diferentes comunidades de la zona donde opera esta empresa minera. El estudio en mención ha arrojado como resultados, una marcada necesidad de implementar planes de trabajo en servicios básicos y el control de sus desechos domésticos.

Sobre las campañas médicas efectuadas por BHP Tintaya en la zona rural, los expositores informaron que desde el año 99 se ha incrementado el número de atenciones en un significativo porcentaje, beneficiando a adultos y especialmente a población infantil con programas de prevención y promoción de la salud oral, que han permitido distribuir a cada niño de la zona rural, implementos de aseo bucal y aplicar tratamientos de fluorización con alentadores resultados.

Los funcionarios de BHP Tintaya S.A., culminaron su presentación indicando que esta empresa minera se encuentra trabajando con mucho empeño en la ejecución de programas que aseguren adecuadas condiciones de salud para la población de las comunidades de su entorno, pero con un criterio de sostenibilidad en el tiempo, cuya importancia social va mucho más allá de la vigencia y continuidad de las operaciones mineras.

Exposición a cargo del Sr. Fernando Cillóniz Benavides

El tema de e-commerce está de moda. Pero del dicho al hecho hay mucho trecho. Mucho se ha hablado al respecto, pero poco se ha hecho.

La minería peruana dispone de un lugar virtual (una plataforma global de comercio electrónico) que facilitará enormemente la logística minera y todos los procesos relacionados a ella. La plataforma del comercio electrónico para la minería peruana, se denomina Minplaza y está disponible en la Internet a través de la siguiente dirección: www.Minplaza.com. A través de ella se puede comprar y vender electrónicamente cualquier equipo, material o servicio que requieran las empresas mineras para sus operaciones.

Minplaza es el resultado de la asociación entre Citibank (socio financiero); Marrakech y Cosapi Data (socios tecnológicos) e inform@cción (socio de contenido). El sistema constituye una gran base de datos y está dotada de todos los mecanismos de seguridad que se requieren para este tipo de aplicaciones. El sistema permite efectuar compras electrónicas a proveedores del país y del exterior, realizar búsquedas por descripciones genéricas y específicas, visualizar productos y cotizaciones a través de catálogos virtuales.

Los tiempos de los procesos de aprobación, selección de proveedores y emisión de órdenes de compra son mínimos; los pagos se pueden hacer electrónicamente en función de las políticas y procedimientos de las empresas. Minplaza registra y almacena todas las transacciones que se realizan a través de la plataforma electrónica, con lo cual se pueden elaborar toda una gama de consultas y reportes estadísticos muy útiles para el desarrollo de lo que se denomina "inteligencia comercial".

Ciertamente se trata de una herramienta que mejorará significativamente los procesos de logística de las empresas mineras en nuestro país. Los ahorros y el valor agregado serán muy significativos, tanto para las empresas mineras como para los proveedores.

Exposición a cargo de los ingenieros Fernando Pajuelo Rincón y Gilberto Huamaní Cardenas, gerente general y jefe del programa de seguridad, respectivamente, el jueves 26 de abril.

Yauliyacu, se encuentra ubicada en el distrito de Chicla, provincia de Huarochiri, departamento de Lima. Geográficamente se localiza en la zona central, flanco Oeste de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 11° 30´ Latitud Sur y 76° 10" de Longitud Oeste, y a una altura promedio de 4 250 msnm.

Dentro del proceso de privatización de las empresas del Estado, la Empresa Minera Yuracmayo, una "joint venture" entre Cia. Minera Casapalca y Glencore, adquirió la Unidad Casapalca denominándose en adelante Empresa Minera Yauliyacu S.A.

En 1998, se inició un proceso de reorganización identificando áreas claves, la gerencia general, con el respaldo del directorio de la empresa, pasó a establecer la metodología de trabajo y definir la política administrativa y financiera; se creó la Superintendencia Técnica para establecer e implementar en la mina estándares técnicos internacionales.

Asimismo, la Empresa, a través del departamento de seguridad está implementando el sistema internacional de gestión en seguridad NOSA a fin de reducir pérdidas, también se lleva adelante un programa agresivo de control ambiental basado en estándares internacionales de control y toma de conciencia del trabajador y de su entorno en la preservación del medio ambiente, mejoramiento continuo de nuestros principios y valores e identidad con los objetivos de la organización.

Uno de los objetivos de la empresa, es incrementar la producción y la productividad mediante un mejoramiento continuo en todas las actividades, centralizando las operaciones y preparando áreas para explotaciones futuras, sin dejar de aplicar en cada una de estas actividades los principios de seguridad inherentes a la naturaleza de las operaciones que emprenda.

Empresas Mineras Extranjeras con presencia en el Perú

[Alamos Minerals](#)
[Altai Resources](#)
[Anglo American Corporation](#)
[Avocet Mining PLC](#)
[BRGM](#)
[Balacava Mines](#)
[Ballad Enterprises](#)
[Barrick Gold](#)
[Battle Mountain Gold](#)
[Billiton Plc](#)
[Britannia Gold](#)
[Broken Hill Proprietary](#)
[Cambior](#)
[Cameco](#)
[Cominco Ltd](#)
[Corriente Resources](#)
[Crown Resources](#)
[Cyprus Amax Minerals](#)
[The Doe Run Company](#)
[Dynacor](#)
[Dynatec](#)
[Echo Bay Mines](#)
[El Misti Gold](#)
[Exploro Minerals](#)
[Gitennes Exploration](#)
[Golden Tartan Resources](#)
[IAMGOLD Corporation](#)
[Inca Pacific Resources](#)
[Kookaburra Resources](#)
[Kinross Gold](#)
[Manhattan Minerals](#)
[Menora Resources](#)
[Newcrest Mining](#)
[Newmont Mining](#)
[Nora Exploration](#)
[Noranda](#)
[Pacific Rim Mining](#)
[Pan American Silver](#)
[Phelps Dodge](#)
[Peruvian Gold](#)
[Placer Dome](#)
[Plata Peru Resources](#)
[Queenstake Resources](#)
[Rampton Resource Corporation](#)
[Rio Algom](#)
[Rio Amarillo Mining](#)

[Rio Tinto plc](#)
[Savage Resources](#)
[Solitario Resources](#)
[South American Gold and Copper](#)
[Southern Peru Copper](#)
[Southwestern Gold](#)
[Sulliden Explorations](#)
[Takla Star Resources](#)
[TVX Gold](#)
[Teck](#)

CONFEDERACION DE COMUNIDADES AFECTADAS POR LA INVERSION MINERA

a) Miembros

Son miembros de CONACAMI todas las comunidades que tengan concesiones mineras o petroleras al interior de sus linderos y que pidan su incorporación a la confederación. En este sentido, el número de sus miembros sigue en crecimiento aunque aun no se ha realizado un empadronamiento formal.

b) Organización

La CONACAMI esta compuesta por un directorio de la Dirección Ejecutiva Nacional. A continuación presentamos los nombres de la Dirección Ejecutiva actual así como su lugar de origen (departamento)

Presidente	Miguel Palacín Quispe	Pasco
Vicepresidente	Esteban Chacón Huamaní	Cusco
Secretaría de defensa (tierra y agua)	Victor Baldeón Dávila	Junín
Secretaría de desarrollo Institucional	Segunda Castrejon Vallejos	Cajamarca
Secretaría de Vigilancia Ambiental	Eddy Cordova Choque	Arequipa
Secretaría de Actas y Archivo	Mariano Condemayta Ticona	Puno
Sub Secretaría de Actas y Archivos	Alfonso Gonzales Juarez	Moquehua
Secretaría de Economía	Roberto Vicencio Ramirez	Apurimac
Secretaría de Prensa y Difusión	Manuel Mendoza Ramos	Ancash
Secretaría de Genero y Juventudes	Jorge Kahn Rios	Loreto
Secretaría de Capacitación y Cultura	Pablo Liceta Ladera	Lima
Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores	Rufino Huaman Gutierrez	Huancavelica
Secretaría de Derechos Humanos	Francisco Ojeda Riofrío	Piura
Secretaría de Control y Disciplina	Vacante	
Secretaría de Desarrollo Local	Vacante	
Secretaría de Imitación y Desarrollo de Proyectos	Vacante	

ANEXO III:

Guía estatal para la realización de proyectos de desarrollo

El Ministerio de Energía y Minas del Perú ha elaborado un conjunto de pautas para el manejo de las relaciones comunitarias de las empresas mineras y energéticas. Reproducimos un extracto del capítulo referido a programas de desarrollo con comunidades¹⁹.

1. Principios para la ejecución de proyectos de Desarrollo

Planificación: La utilización efectiva de un fondo en beneficio de una comunidad implica la determinación de necesidades, objetivos, acciones, recursos y responsables. Las acciones deben ser monitoreadas y los resultados evaluados en función de los objetivos y de indicadores que permitan determinar si el cambio originalmente previsto se realizó efectivamente.

Participación: Este principio asume que ningún cambio social es efectivo sino cuenta con la participación de los involucrados, desde el diseño del proyecto, hasta la implementación y evaluación de las acciones.

Sostenibilidad: Las acciones de apoyo al desarrollo deben poder sostenerse y financiarse con recursos de la misma comunidad luego del impulso inicial efectuado por la empresa.

Sinergia: La sinergia es la convergencia de energías en una misma dirección. Este término sintetiza la idea de concatenar los esfuerzos de la comunidad, la empresa y el Estado en función del desarrollo local. Esta necesaria coordinación evita la duplicidad de los esfuerzos y permite una división del trabajo que genera una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Para el logro de este principio sugerimos que los convenios que se establezcan entre comunidades y empresas sean de conocimiento del Estado. De esta manera, también, se logra generar una mayor confianza entre las comunidades acerca del cumplimiento de los acuerdos de parte de la empresa.

Los principios mencionados se concretizan en la elaboración de planes de desarrollo participativos, la ligazón de las actividades del proyecto con la oferta local de mano de obra, productos y servicios y la coordinación de todas las actividades con las organizaciones locales y el Estado. A continuación desarrollamos estos aspectos.

2. Elaboración del Plan de Desarrollo Local

¹⁹ Guía de Relaciones Comunitarias (León 2001)

El apoyo de la empresa a las comunidades locales debe hacerse en el contexto de un plan. Los beneficios de elaborar un plan son:

- Se crea un marco institucional para los aportes de la empresa. Esto evita o reduce la posibilidad de que surjan grupos de presión que utilicen el conflicto como medio para obtener beneficios personales del proyecto.
- Se priorizan las necesidades y áreas de intervención.
- Si se diseña participativamente, se genera un mayor compromiso de las comunidades para un involucramiento activo y sostenible en los objetivos y acciones.
- Se controla mejor el uso de todos los recursos monetarios provenientes de la empresa (compensaciones, indemnizaciones, donaciones) y se evalúan los impactos.

Los pasos que las empresas pueden seguir para definir un Plan de Desarrollo Local son:

A. Convocar a los Grupos de Interés con los que se ha decidido colaborar y a las agencias del Estado y la comunidad que deben asumir responsabilidades en el desarrollo local. Esta convocatoria debe incluir a:

- Grupos de interés afectados directa e indirectamente por las actividades de la empresa,
- Sectores marginales de la sociedad y con poca o nula capacidad de presión o expresión.
- Gobiernos locales, dirigentes comunales, gobernadores, iglesia.
- Sectores del Estado involucrados en políticas de desarrollo
- Agencias de desarrollo con experiencia en la localidad o región (ONG's, organizaciones populares).
- Representantes o consejeros nombrados como tales por los distintos sectores de la población.

Los agentes que decidan participar en el Plan de Desarrollo (representantes del Estado, las comunidades y la Empresa) deben definir sus niveles de compromiso y aportes.

Muchas empresas tienden a apoyar exclusivamente a las comunidades cercanas y directamente impactadas por el proyecto. Ellas son las legítimas beneficiarias de

un proyecto de desarrollo impulsado por la empresa

Sin embargo y sin que la compañía lo haya previsto, surgen muchas veces conflictos en zonas más alejadas pero políticamente más importantes (capitales de provincia o región) desde las que llegan una serie de demandas que la empresa nunca consideró. Estas presiones pueden tener un impacto concreto sobre la empresa y sus operaciones. Es necesario que la empresa identifique el origen de esas posibles demandas y determine la manera de responder ante ellas.

No es recomendable que la empresa ceda ante la presión de grupos que, sin recibir ningún impacto negativo del proyecto, usen el conflicto como mecanismo para la obtención de beneficios. Acceder a una presión ilegítima da como mensaje a la comunidad que mediante el conflicto es posible obtener beneficios.

B. Definir las Areas de Intervención. Para esto se requiere:

- Realizar un diagnóstico que muestre la situación inicial de algunos indicadores sociales como salud, educación, productividad o ingresos. Este diagnóstico debe realizarse con la participación de los diversos Grupos de Interés locales para así conocer las necesidades de los distintos sectores al interior de la comunidad. Deben hacerse reuniones separadas con los grupos en situación de mayor fragilidad al interior de la población para permitir que estos se expresen más libremente y sin restricciones. Sólo con un diagnóstico de la situación social inicial se pueden determinar las necesidades de la población y se podrán luego evaluar los impactos reales de la política de desarrollo aplicada.
- Priorizar necesidades. Un indicador de la prioridad que tenga un problema en una comunidad es el grado en que la población esté dispuesta a colaborar con tiempo y recursos para su remediación.
- Distinguir entre las necesidades percibidas y las causas que subyacen al problema. Por ejemplo, algunos conflictos ambientales con poblaciones campesinas surgen en épocas de sequía o de bajos precios agrícolas. El conflicto es aparentemente ambiental pero el problema que subyace es uno económico.
- Desarrollar colectivamente una serie de opciones preliminares para resolver los problemas señalados. La lista de posibles acciones debe ser amplia y flexible. Ni la comunidad ni la empresa deben centrarse en una sola manera de resolver los problemas. Las acciones propuestas (capacitación, proyectos de salud y educación, promoción de pequeñas empresas, etc) deben tener como responsables a la comunidad y al Estado.
- Evaluar la capacidad de una población para involucrarse en el logro de los objetivos. Se tiene que analizar el nivel de motivación para el cambio, el grado

de conocimientos y habilidades actuales, la capacidad de las organizaciones locales y la disponibilidad de recursos tales como tiempo e infraestructura.

- Manejar cuidadosamente las expectativas de la población. Especialmente, debe explicarse de manera clara qué aportes va a realizar la empresa y cuales dependen del Estado y de la misma comunidad. Especialmente debe aclararse la cantidad de empleo que la empresa puede ofrecer y las calificaciones que se van a requerir. No deben hacerse promesas vagas pues estas son escuchadas por la población como compromisos de inversión ilimitados (“cheques en blanco”). Se debe ser preciso desde el comienzo.
- Explicar la fase de actividad en la que se encuentra el proyecto y explicar qué compromisos puede hacer la empresa y cuales no. Muchas comunidades desarrollan grandes expectativas y exigen compromisos de las empresas cuando estas se hallan haciendo estudios de factibilidad. En este caso es necesario aclarar la incertidumbre que rodea al proyecto en estas fases iniciales y no hacer promesas.

La determinación de las necesidades locales y su priorización, debe realizarse de manera participativa a través de un proceso de Consulta con todos los involucrados en el problema. La mayoría de los programas de desarrollo que no tomaron en cuenta las opiniones y capacidades locales, han fracasado. La participación de la población en el diseño e implementación de políticas de desarrollo es el punto de partida de cualquier iniciativa que en este sentido tome una empresa.

La idea central es que los proyectos de desarrollo diseñados y aplicados por especialistas externos a una comunidad generalmente fracasan. El motivo es que dichos proyectos pretenden generar cambios en la cultura local, en la forma tradicional de hacer las cosas, en las relaciones económicas y de poder de las personas, en el uso del espacio y del tiempo, etc. Si esos nuevos elementos que se quieren introducir, no encajan con la base social, cultural y económica que los recibe, son rápidamente descartados por la población. Si las políticas de desarrollo no son previamente analizadas, discutidas, probadas y adecuadas a la realidad local, es muy probable que no se acomoden al contexto social

C. Determinar Objetivos, Metas, Acciones, Cronogramas, Responsables y un sistema de Monitoreo y Evaluación.

Los objetivos y metas deben ser mensurables. Es decir deben estar expresados de tal manera que luego pueda medirse cualquier impacto. Por ejemplo, un objetivo no debe plantearse de manera vaga como “mejora de la salud”, sino por ejemplo “reducción de mortalidad infantil de 60 a 40 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos al finalizar el proyecto”.

Las acciones deben programarse y su ejecución debe quedar bajo la responsabilidad clara de una institución o persona. El cronograma debe establecer

las fechas de inicio y culminación de cada componente del plan. Este factor es muy importante pues permite hacer ver a las comunidades cuando es que pueden esperar obtener resultados de un Plan de Desarrollo. Algunas veces las poblaciones desarrollan una gran impaciencia y pueden ocasionar conflictos por no haberse establecido las fechas de manera clara.

Los objetivos, metas y acciones se plantean bajo un conjunto de premisas (por ejemplo que no haya una crisis en la industria que detenga el proyecto). Se debe establecer bajo qué presupuestos se desarrolla el plan y qué situaciones lo paralizarían

Involucrar a las comunidades en el diseño de cada proyecto. Especialmente, las comunidades deben estar al tanto del uso de los fondos y de la administración de los proyectos. Esto genera que el plan sea bien comprendido y sea asumido como propio.

3. Ligar las Actividades del Proyecto con la Oferta Local

El proyecto puede convertirse en un mercado para la oferta local de bienes y servicios. Las áreas de intercambio pueden ser:

A. Empleo:

Muchas compañías desarrollan programas de empleo con las poblaciones cercanas a sus operaciones. Esta oferta de empleo generalmente consiste en puestos eventuales y rotatorios (el mismo puesto rota entre la mayor cantidad de pobladores) en trabajos no calificados. Estos programas, si bien limitados, tienen un impacto importante al inyectar dinero en las economías locales sin por ello generar una dependencia de la mano de obra local en el proyecto. Además amplían el ámbito de alianzas locales de la empresa hacia la comunidad, que puede ver en el proyecto un factor de interés muy concreto.

Sin embargo, los problemas que surgen en este punto son, básicamente, la poca capacitación de la mano de obra y el exceso de expectativas en cuanto a ingresos y estabilidad en el puesto. Como ya mencionamos las expectativas deben manejarse desde el comienzo para evitar una sensación posterior de frustración.

La capacitación de los trabajadores locales puede mejorarse mediante programas que incluyan:

- Prácticas profesionales con jóvenes ya capacitados pero desempleados de la comunidad.
- Programas de Capacitación Técnica para la población en asociación con instituciones educativas regionales o nacionales. En este caso las instituciones educativas pueden proveer el personal y el conocimiento pedagógico y las empresas el financiamiento y la logística para el programa.

- Programas de Capacitación para trabajadores no calificados. El objetivo es lograr que los trabajadores con menores calificaciones tengan la oportunidad de ascender dentro de la empresa mejorando sus habilidades. Estos programas son también útiles cuando se prevé una reducción de personal y es necesario un re entrenamiento del personal para su inserción en el mercado laboral con nuevas capacidades.
- Un programa de becas en instituciones de educación superior, que le permitan a la juventud local acceder a empleo en el proyecto en cuestión u en otro y aportar con su capacitación al desarrollo local.

Estos programas pueden dirigirse también a crear capacidades no ligadas al proyecto sino a especialidades con demanda en la localidad y la región.

B. Subcontratación:

Muchas de las comunidades cercanas a un proyecto tienen economías ligadas al mercado. Algunas empresas integran a sus listas de proveedores a las organizaciones locales de producción y oferta de servicios.

El caso más recurrente es el de productores agrícolas con capacidad de suministrar una parte importante de la dieta del personal de la empresa. Otros rubros de posible subcontratación productiva local son: materiales de construcción, confecciones y carpintería. En el área de servicios: seguridad, transporte, reparación y mantenimiento vehicular y hospedaje, entre otros.

Los problemas típicos para esta integración económica son que la calidad de la oferta local no llega a los estándares requeridos por la empresa, la cantidad es insuficiente y la organización comunal es informal y dispersa.

Para subsanar estos obstáculos la empresa puede definir claramente los parámetros de calidad y cantidad que requieren en aquellos bienes y servicios que puedan ser adquiridos localmente y establecer programas de capacitación (ella misma o en asociación con otras instituciones) para alcanzar dichos estándares. Uno de los problemas más importantes es el de la organización de los productores locales. Las compañías necesitan trabajar con empresas formales (formalmente constituidas y que facturen) y confiables (que sostengan calidad y cantidad de la oferta en el tiempo). Será probablemente necesario crear empresas que agrupen y formalicen a las organizaciones económicas ya existentes (parceleros, comunidades). Estas nuevas empresas locales necesitarán de apoyo y capacitación administrativa, sobre todo cuando los dueños o accionistas son muchos y no tienen experiencia de trabajo colectivo.

Otro obstáculo proviene de la misma empresa. Ella generalmente opera con empresas contratistas para la provisión de alimentación, seguridad, construcciones, transporte, etc. Por ello, si la empresa a cargo del proyecto ha

definido entre sus objetivos, aportes al desarrollo comunitario que impliquen lazos con la oferta local, es necesario que estipule con sus sub contratistas un componente de adquisiciones locales.

Finalmente, los lazos de subcontratación sólo sirven al desarrollo local sostenible si permiten a las economías locales una experiencia de manejo empresarial que luego les sirva para explorar otros mercados. La capacitación a los sub contratistas locales debe incluir componentes de Marketing y Análisis Estratégico que les permitan luego independizarse del proyecto y buscar otras oportunidades

4. Asegurar la Sostenibilidad del Proyecto

Todo proyecto de desarrollo debe buscar la sostenibilidad, es decir, la capacidad de funcionar con el concurso único de las mismas comunidades, respetando el ambiente. Un proyecto de desarrollo sólo es sostenible si se sustenta en organizaciones sociales fuertes, genera alianzas con instituciones especializadas en el desarrollo y posee una perspectiva independiente del destino de la empresa. Aquí algunas recomendaciones en este sentido:

A. El proyecto debe funcionar con el apoyo de las organizaciones comunitarias ya existentes. Las comunidades campesinas y nativas, los municipios distritales y provinciales y la iglesia deben estar involucradas desde un inicio en los planes de desarrollo local.

B. Toda nueva organización que se forme para implementar los planes de desarrollo debe integrarse a la estructura previa de las organizaciones comunales y estatales. Es importante evitar la duplicidad de esfuerzos y la posibilidad de competir con las instituciones ya establecidas.

C. Se debe evaluar la capacidad de las organizaciones locales para realizar el nuevo esfuerzo que implica el Plan de Desarrollo Local. Algunos indicadores de capacidad organizacional son:

- Procesos internos y regulares de renovación dirigenal,
- Control y auditoría del uso de los fondos de parte de los miembros de la organización,
- Participación física de los miembros en las actividades comunitarias,
- Participación de los miembros en la toma de decisiones,
- Capacidades administrativas de la organización,
- Capacidades técnicas de la organización (nivel de educación y capacitación de

los líderes y miembros),

- Capacidad de los miembros de la organización para utilizar, reparar o adaptar la tecnología que se les va a proveer.

D. Se debe fortalecer a las organizaciones locales. Luego de evaluarlas (algunos de los criterios del punto C pueden servir en este sentido), es necesario proveer de capacitación a los líderes y miembros de la organización en aspectos que puedan ser claves para el sostenimiento del Plan de Desarrollo. Algunos aspectos que requieren entrenamiento son: elaboración de objetivos, planes de acción y presupuestos, manejo contable, desarrollo de agendas y reuniones y auditorías.

En algunos casos puede ser necesaria la elaboración de un Plan Estratégico con las organizaciones más importantes y representativas. Un Plan Estratégico consiste en la determinación colectiva de objetivos, metas y acciones de la organización, en el contexto de un análisis del entorno socio económico y político y de una evaluación interna de las capacidades y recursos disponibles. El análisis estratégico es una herramienta de la Administración de Empresas que se viene empleando con éxito en ámbitos no económicos como las instituciones del Estado y las organizaciones civiles sin fines de lucro.

La utilidad del análisis estratégico es que permite definir objetivos realistas y medibles para una organización, en una perspectiva temporal amplia. Además, en términos culturales, ayuda a desarrollar una visión del destino como algo moldeable por la propia voluntad y una auto percepción como sujeto (y no objeto) de cambio. Por último, el análisis estratégico desliga el destino de la comunidad del de la empresa y crea una visión independiente del proyecto

E. Las acciones de apoyo a la comunidad deben mantener una escala pequeña en el número de cooperantes y beneficiarios. De esta manera quedan claramente establecidas la autoridad y la responsabilidad entre las contra partes del proyecto.

F. Los proyectos de apoyo a la actividad productiva deben partir de un análisis de los mercados y sus tendencias, con y sin la presencia de la empresa. Si bien el proyecto puede convertirse en un mercado para algunas actividades económicas de la zona, la sostenibilidad de esas actividades sólo puede asegurarse si ellas se desligan de la empresa y buscan circuitos comerciales propios.

G. Las acciones de apoyo a los servicios e infraestructura local (salud, educación, comunicaciones) deben ser coordinadas con el Estado y los gobiernos locales para no duplicar esfuerzos y para asegurar su mantenimiento luego de la salida de la empresa.

5. Alianzas para el Desarrollo

Para el impulso a los planes de desarrollo local, la empresa puede optar por incorporar esta tarea dentro de la estructura de la empresa (como parte de la Oficina de Relaciones Comunitarias), crear una organización especializada o contratar a otra institución

El principal beneficio de incorporar un programa de desarrollo comunitario dentro de la empresa es la posible ligazón que puede formarse entre las metas sociales de las poblaciones y los objetivos empresariales del proyecto. Además, los aportes sociales del proyecto redundan en una buena imagen de la empresa hacia la comunidad.

Por otro lado, una instancia independiente y focalizada exclusivamente en el desarrollo local, puede sobrevivir a la presencia de la empresa en la zona si logra fuentes para su autosostenimiento. Una organización independiente permite reducir la sobre exposición de la empresa en la comunidad, evitando el peligro de dependencia de los proyectos de desarrollo alrededor de un solo agente y reduciendo las expectativas de beneficio que diversas personas puedan tener sobre la compañía y sus recursos.

La tarea del desarrollo también se puede contratar con otra institución. En general, es recomendable formar múltiples alianzas con otras organizaciones. Estas asociaciones permiten incorporar capacidades adicionales y complementarias, conectar a la compañía con nuevas redes sociales y organizacionales, conocer la tecnología y necesidades locales, aprender nuevas aproximaciones y técnicas para el desarrollo, asegurar la sostenibilidad del proyecto más allá de la presencia de la empresa y, sobretodo, incorporar al Estado y otras instituciones en una visión global del desarrollo en la que participen todos los Grupos de Interés.

Las organizaciones con las que se decida trabajar para temas de desarrollo deben tener algunas de las siguientes cualidades

- Capacidad demostrada en programas de desarrollo: Se debe acceder a las evaluaciones de impacto de los programas desarrollados por estas instituciones.
- Legitimidad dentro de toda la comunidad: Algunas ONG's, federaciones indígenas o iglesias trabajan con algunos sectores de la comunidad y no con otros. Es necesario saber a quienes representa o beneficia una organización, a quienes no y saber si existen conflictos de intereses entre organizaciones o grupos sociales al interior de una comunidad. Es preferible trabajar con organizaciones representativas de toda o gran parte de la comunidad y que no tienen conflictos con algún sector social o institución de la localidad. La preferencia por algún sub grupo opuesto a otro, pondría a la empresa en medio del conflicto.
- Personal idóneo para los proyectos que se quieran implementar.

- Conocimiento de las comunidades y presencia significativa en el campo
- Aproximación a las comunidades como cooperantes y no como beneficiarios. Por cooperantes se entiende a pobladores comprometidos participativamente con el diseño e implementación de sus propios planes de desarrollo y con una perspectiva de auto sostenibilidad. Esta idea se opone a la de beneficiarios o receptores pasivos de beneficios específicos.

Un recurso importante para un Plan de Desarrollo es la organización de un voluntariado entre los trabajadores y funcionarios del proyecto. Generalmente los trabajadores y empleados de una empresa cuentan con una serie de habilidades que les permiten participar en programas de alfabetización, promoción empresarial (cursos de Marketing, Contabilidad y Finanzas para pequeñas empresas), salud y otros. Este aporte beneficia además a la misma empresa al mejorar la moral de los trabajadores quienes, al provenir muchos de las mismas localidades o de la región, pueden desarrollar una mayor lealtad y compromiso con los objetivos del proyecto.

Un aliado clave para las empresas que emprendan proyectos de desarrollo es el Estado. En varios ministerios se impulsan programas regionales dirigidos a diferentes segmentos de la población para la mejora de la educación, la salud, la organización comunal, el manejo agropecuario, la pequeña empresa, etc. Es necesario que la empresa entre en contacto con estos programas para evitar duplicar esfuerzos y establecer alianzas fructíferas para el desarrollo comunitario

6. El Financiamiento

El financiamiento para los proyectos de desarrollo puede provenir de múltiples fuentes:

- Un fondo proveniente de los pagos de la empresa a las comunidades por la compra o alquiler de sus tierras o por indemnizaciones.
- Uso de recursos provenientes de la distribución del Canon y la Vigencia Minera, en el caso de proyectos mineros.
- Obtención de fondos para el desarrollo, provenientes de ONG's nacionales e internacionales, fundaciones y otros organismos.
- Fondos del Estado a Proyectos de Desarrollo que, con apoyo de la empresa, podrían focalizarse en zonas con poblaciones ubicadas en áreas de impacto de un proyecto del sector.
- Un fondo establecido por la empresa como parte de su compromiso de Responsabilidad Social.

Un factor importante es, lo repetimos, establecer un límite máximo para las aportaciones de la empresa para que a todos les quede claro cuánto es lo que pueden esperar. Este monto, debe tener continuidad a través de la vida del proyecto en la zona tal que no existan cambios abruptos que paralicen las actividades previstas. Muchas empresas que comenzaron buenas relaciones comunitarias con importantes inversiones en desarrollo al inicio, terminaron con graves conflictos por un súbito corte del aporte debido a cambios en la política y administración de la empresa, caídas en precios internacionales y recortes de presupuesto, etc. Es necesario fijar un fondo y mantenerlo.

En principio la empresa no debe efectuar ningún aporte al 100% pues crearía una dependencia nociva. Todo apoyo debe ser compartido con alguna contra parte del Estado y/o la Comunidad.

ANEXO IV:

LISTA DE ENTREVISTADOS

La presente Lista de Entrevistados hace un recuento de los organismos e instituciones relacionadas al Proyecto.

#	Estamento	Organización	Cargo	Nombre	Responsn.
1	Empresa	SNMPE	Director Asuntos Ambientales	Felipe Cantuarias	GD
2		MEM-DGA		Oscar Cervantes	CL
3		MEM	Asesor del Ministro	Richard Stodardd	CL
4		MEM	Asesora del Ministro	Clara García	CL
5		SETAI	Secretario	Jaime Urrutia	CL
6		INRENA	Director	Marrtin Pietro Celi	GD
7		DP –PA I	Directora	Lilian landeu	GD
8	Comunidad	CONACAMI	Presidente	Miguel Palacin	GD
9		CONAP	Presidente	Cesar Sara Sara	CL
10	Expertos	ECO	Director	Juan Aste	GD
11		Cooperación	Asesor	José de Echave	GD
12		SPDA	Director	Manuel Pulgar Vidal	GD
13		GRADE	Dir. Area RRNN	Manuel Glave	GD

Organismos e Instituciones

SNMPE: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

MEM-DGA: Ministerio de Energía y Minas- Dirección de Asuntos Ambientales

PROMUDEH-AI: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – Asuntos Indígenas

SETAI: Secretaría de Asuntos Indígenas

INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales

DP-PAI: Defensoría del Pueblo- Programa de Asuntos Indígenas

CONACAMI: Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería
CONAP: Confederación de Nacionalidades Amazónicas
ECO: Grupo de Económico
Cooperacion: Acción Solidaria para el Desarrollo
SPDA: Sociedad Peruana de Medio Ambiente
GRADE: Grupo de Análisis para el Desarrollo

ANEXO V

Lista de empresas que respondieron la encuesta

	Empresa	Operación	Fase	Departamento
1	Antamina	Antamina	Construcción	Ancash
2	Southern	Torata	Explotación-Ampliación	Moquegua
3	El Brocal	San Gregorio	Exploración	Pasco
4	Barrick-M	Pierina	Explotación	Ancash
5	Mitsui	Palca	Exploración	Ancash
6	Doe Run	La Oroya	Metalúrgica	Junin
7	Milpo	Milpo	Explotación	Pasco
8	Billiton	La Granja	Exploración	Cajamarca
9	Quellaveco	Quellaveco	Pre-construcción	Moquegua